

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Marco Antonio De la Mora Torreblanca

Año II Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 30

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2004

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre- diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 3

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, por el que hace un exhorto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen con proyecto de decreto para designar a los integrantes del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 22

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Adela Román Ocampo, en relación a la reforma educativa en el sistema de educación media básica sobre nuestra historia precolombina. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 27

INFORMES

- Lectura del informe de las actividades realizadas por la Quincuagésima Séptima Legislatura

durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2004, a cargo del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, en su calidad de presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 29

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO pág. 31

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 31

Presidencia del diputado
Marco Antonio de la Mora Torreblanca

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Gustavo Miranda González, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Gustavo Miranda González:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Victor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis,

Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, con previa justificación, las ciudadanas diputadas Porfiria Sandoval Arroyo, Virginia Navarro Ávila y Max Tejeda Martínez y para llegar tarde los diputados y diputadas Adela Román Ocampo, Mauro García Medina y Marco Antonio López García.

Por lo tanto, con la asistencia de 40 diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 35 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica que nos rige, me permito proponer al Pleno el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Alonso de Jesús:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Martes 29 de junio de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 28 de junio de 2004.

Segundo.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano

de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, por el que hace un exhorto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que presente el dictamen con proyecto de decreto para designar a los integrantes del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Adela Román Ocampo, en relación a la reforma educativa en el sistema de educación media básica sobre nuestra historia precolombina, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Informes:

a) Lectura del informe de las actividades realizadas por la Quincuagésima Séptima Legislatura durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2004, a cargo del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, en su calidad de presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 29 de junio de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de votar de manera económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, el día lunes 28 de junio del año 2004, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria, la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el día lunes 28 de junio de 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el contenido del acta en mención; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el día lunes 28 de junio de 2004.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alvis Gallardo Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a nombre y representación de mis compañeros diputados que integran la misma, voy a proceder a fundar y motivar el dictamen y proyecto de decreto, relativo a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, lo cual formulo a ustedes al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Ejecutivo Estatal en cumplimiento a lo señalado en el artículo 30, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, remitió el 29 de enero de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con lo normado.

Para sustentar el dictamen y proyecto de decreto en comento, la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, remitió la Cuenta Pública de antecedentes a la Auditoría General del Estado para su revisión, análisis y elaboración del informe correspondiente.

El auditor general del Estado, remitió a este Honorable Congreso el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2003.

Como ya se ha hecho costumbre, al interior de esta Comisión Dictaminadora nos dimos a la tarea de analizar en primera instancia la integración de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio presupuestal 2003, para lo cual nos reunimos con los subsecretarios de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Posteriormente, para interpretar y discutir el informe de resultados presentado por la Auditoría General del Estado de la Cuenta Pública en cuestión, celebramos cinco reuniones conjuntamente con el propio titular de la Auditoría General del Estado, los auditores encargados de la revisión, así como el director jurídico, dichas sesiones permitieron a los asistentes manifestar sus dudas en su oportunidad y otras, por su complejidad se tuvieron que trasladar para la última sesión en la cual se dio respuesta.

No quisiera omitir que debido a la importancia que este asunto reviste, consideramos conveniente contar, además con la presencia de diputados integrantes de diferentes comisiones, a los cuales les agradezco su asistencia y les aprecio mucho el interés mostrado.

El dictamen y proyecto de decreto que hoy discutimos, se encuentra sustentado en las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza, fueron el orden 7,893.9 millones de pesos, sumando un importe acumulado de 21,247.1 millones de pesos, que representa el 99.9 por ciento del total de recursos previstos a obtener para el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los recursos de la federación transferidos al Gobierno del Estado, acumulados a este cuatrimestre, representan un 65.1 por ciento del total de ingresos.

Tercera.- Que el Presupuesto de Ingresos aprobado para el 2003, se incrementó en un 13.08 por ciento para tener un presupuesto modificado al 31 de diciembre por 21, 264.5 millones de pesos.

Cuarta.- Que la diferencia por 27.4 millones de pesos que existen entre el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2003 y el acumulado, se debe principalmente a que organismos del sector paraestatal no alcanzaron las metas en cuanto a sus ingresos presupuestados, además, no registraron en sus ingresos la totalidad de las aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado.

Quinta.- Que el Presupuesto de Egresos aprobados para el Gobierno del Estado en el periodo sujeto a revisión, registró modificaciones netas de 2,273.3 millones de pesos, dando origen a un presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2003, de 21,085.4 millones de pesos.

Sexta.- Que en el cuatrimestre que se analiza, se ejercieron recursos por un monto de 7,952.6 millones de pesos, teniéndose una cantidad acumulada en este rubro del orden de 21,054.6 millones de pesos, que significan un 99.9 por ciento del presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2003.

Séptima.- Que en el rubro de inversión, la Auditoría General del Estado continuó con las revisiones a los diferentes programas de las 10 dependencias seleccionadas, dando seguimiento a los recursos pendientes por ejercer del cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio fiscal 2003 y a las observaciones pendientes por solventar del mismo periodo.

Octava.- Que las revisiones realizadas a los 14 organismos seleccionados del sector paraestatal, les fueron hechas por despachos externos, a las cuales se les determinaron observaciones y recomendaciones.

Novena.- Que conforme al comparativo de ingresos y egresos consolidados, existe una variación absoluta de 192.5 millones de pesos a favor de los ingresos.

Décima.- Que la Auditoría General del Estado, ha continuado con el seguimiento a las observaciones tanto de ingresos, como de egresos determinadas en revisiones anteriores.

Décima Primera.- Que la Auditoría General del Estado, deberá continuar con el seguimiento a las observaciones determinadas en revisiones anteriores, así como las específicas y generales formuladas en la presente revisión.

Décima Segunda.- Que la revisión y análisis de los ingresos y egresos que integran la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2003, se llevó a cabo con apego a las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables al sector público

estatal y en la revisión se comprobó en base a pruebas selectivas, la evidencia que respalda las transacciones realizadas.

Décima Tercera.- Que la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2003, en la opinión del auditor general del Estado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los ingresos y egresos de conformidad con las bases de contabilización aceptadas.

Con base en esas consideraciones y conclusiones, los firmantes integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobamos el presente dictamen y proyecto de decreto. En tal virtud y para los efectos de lo dispuesto por los artículos 137, párrafo primero, 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, lo sometemos a consideración de la Plenaria, solicitando su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se informa al Pleno que están en la lista registrados para razonar su voto en contra la diputada Gloria María Sierra, a favor la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, posteriormente en contra está el diputado Arturo Martínez Pérez, a favor el diputado Alvis Gallardo Carmona, en contra el diputado Mariano Dimayuga Terrazas, a favor el diputado Raúl Salgado Leyva, en contra la diputada Yolanda Villaseñor Landa y a favor el diputado Reyes Betancourt Linares.

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto en contra a la diputada Gloria María Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con la anuencia de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

La existencia de un voto diferenciado entre los diputados que integramos esta Legislatura con relación a la Cuenta Pública conlleva necesariamente a reconocer que no ha existido la suficiente tolerancia y compromiso social para asumir los acuerdos necesarios que nos permitan acceder a la implementación y fortalecimiento de un sistema de rendición de cuentas eficiente, que construya en forma trascendental al fortalecimiento de la democracia en Guerrero.

El problema de la rendición de cuentas y el ejercicio estricto de la Fiscalización a la Administración Pública, rebasa los

límites de este Honorable Congreso, sería totalmente erróneo que dirigiéramos a la sociedad la imagen y el mensaje de que aquí en este Recinto Legislativo por mayoría de votos, se define quien tiene la razón y protagoniza la verdad social.

Por eso es que nadie puede afirmar, después de que se emita un voto de aprobación que está resuelta la transparencia y la veracidad de la información que ha sido posible detectar y erradicar áreas generadores de corrupción, que se ha avanzado en la implementación de mejores prácticas gubernamentales, que se hayan logrado los objetivos de la administración pública porque exista un sistema de valuación real de desempeño, en una palabra, votar a favor de la Cuenta Pública en las condiciones que se nos presenta, no afirma que hayamos avanzado en el fortalecimiento de una cultura de rendición de cuentas.

Por cuarta ocasión en lo que va de la presente Legislatura no enfrentamos el debate para discutir la razón política o partidaria de cada una de las fracciones parlamentarias o representaciones de partido, enfrentamos nuestra legitimidad como representantes populares, de ahí que sea necesario que recordemos que con el surgimiento de la Auditoría General del Estado, se busca abatir los rezagos históricos en la fiscalización superior, se pretende combatir institucionalmente la corrupción y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, asumiendo plenamente su responsabilidad de fortalecer el poder fiscalizador de este Honorable Congreso.

La garantía de avanzar en este sentido estriba en la neutralidad de la Auditoría General como principio fundamental de su actuación, que debe ser defendida y avalada por todos los partidos políticos, ya que de ella dependen la credibilidad y la confianza de la sociedad en la institución y se logra una mejor evaluación de los logros alcanzados, el abatimiento de la corrupción y el mejoramiento de la eficiencia, eficacia y economía de los programas de gobierno.

Muy a pesar de que en esta ocasión el informe de resultados fue más voluminoso, ello no significó lamentablemente mayor profundidad en el análisis y estricta certeza y veracidad en sus conclusiones, antes al contrario, este informe de resultados encierra una profunda contradicción con el cúmulo enorme de gravísimas observaciones realizadas a todas las entidades fiscalizables que componen la muestra de auditoría.

Es inadmisibles que se concluya que existe seguridad razonable de que los recursos públicos fueron captados y ejercidos legalmente y conforme a los presupuestos por este Congreso, de esta manera el auditor general concluye.

Que la Cuenta Pública presenta razonablemente los ingresos y egresos de conformidad con las bases de contabilización que establecen que los ingresos se reconocen cuando se cobran y los gastos cuando se pagan, sin embargo, no refleja haber cumplido con el objeto de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas señalado en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización que a la letra dice:

Artículo 38.- La fiscalización superior de las cuentas públicas tiene por objeto determinar:

I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;

II. Si existen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos y o a los egresos, con relación a los montos aprobados en las partidas presupuestales;

III. Si los recursos provenientes del financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y si se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y disposiciones aplicables;

IV. Si la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos estatales y municipales, así como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los sujetos de fiscalización superior celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y municipios en su Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos;

V. Si se aplicaron y cumplieron los sistemas de control interno, administrativo y de registro en el ejercicio, tanto del ingreso como del egreso;

VI. Las aclaraciones y, en su caso, las responsabilidades a que haya lugar; y

VII. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, en los términos de esta ley.

En principio, enfrentamos un grave problema de homologación de la información que se presenta en la Cuenta Pública, respecto a los rubros que se establecen como aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Mientras este último, exclusivamente presenta la presupuestación en un desglose por clasificación administrativa y con una periodicidad anual, la Cuenta Pública se conforma y estructura en forma cuatrimestral, consolidando los ingresos en una consolidación administrativa y los gastos en una consolidación económica y funcional en cinco rubros, justicia y seguridad pública, fortalecimiento municipal, desarrollo social, fomento económico y gestión gubernamental.

Lejos de que ello se considere como un acierto, lo real es que justifica la discrecionalidad con que el Ejecutivo ejerce el presupuesto y niega el acto jurídico de este Congreso para aprobar un presupuesto que no se respeta.

Sumado a lo anterior, es necesario mencionar que existen serias omisiones que impactan en el análisis y transparencia de la información presentada, se omite la descripción y evaluación del diseño y aplicación de las políticas públicas en materia de ingresos y egresos, lo cual no permite comprobar si estas se adecuaron y cumplieron los objetivos y metas señalados en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas operativos anuales prioritarios y estratégicos.

No se aborda la descripción y el análisis de la situación económica y social en el ámbito nacional y local al inicio y

conclusión del ejercicio fiscal que permita ubicar y evaluar el impacto de las políticas ingreso y egreso, así como su repercusión en el avance o retroceso del desarrollo en la Entidad.

Se omite la descripción de programas de gobierno que fueron base para la presupuestación y aplicación de los recursos, evidentemente, no existe evaluación sobre el alcance de objetivos y metas, las cuentas cuatrimestrales solo describen de manera totalmente afilada los montos asignados a obras por conceptos de inversión estatal directa, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social-Estatal, el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y el Fondo de Infraestructura para las Entidades Federales, sin que con ello se pueda comprobar el avance físico de dichas obras.

De lo anterior se desprende que la ejecución de los egresos no se describe conforme a una clasificación programática y por objeto del gasto, no se presentan los estados financieros y contables que precisamente ofrezcan prueba de la captación de los ingresos y aplicación del gasto, así como tampoco nos permite comprobar si las operaciones cumplen con los procesos, mecanismos y criterios del sistema de contabilidad gubernamental.

Se omite la presentación y descripción pormenorizada del Estado que guarda el patrimonio del dominio público y privado del Gobierno del Estado, no se establece el estado que guarda la deuda pública directa e indirecta comparativamente al ejercicio fiscal anterior y el previsible para el ejercicio siguiente.

En esto cabe aclarar que casi la totalidad de la deuda pública se encuentra bursatilizada y hasta la fecha no se ha hecho público el documento del fideicomiso maestro que la rige, y desde la integración del Presupuesto de Egresos se viola la disposición constitucional de señalar las retribuciones a los empleos o cargos de la Administración Pública, de tal forma que la cuenta pública omite señalar el tabulador de salarios y compensaciones que reciben los funcionarios públicos.

Particularmente en lo que respecta a los ingresos, no existe un desglose pormenorizado que permita transparentar los montos captados y el origen de los mismos, a manera de ejemplo: de los 68 conceptos de ingreso, derechos, aprovechamientos, productos, impuestos, además de ingresos provenientes del gobierno federal, señalados y presupuestados en la ley correspondiente para el ejercicio fiscal de 2003, la Cuenta Pública sólo reporta 37, englobando el resto en el concepto de otros ingresos. En este mismo sentido no se desglosan las participaciones federales e incluso se omite el registro de ingresos de importantes conceptos como el fondo de fomento municipal y el impuesto especial sobre producción y servicios.

Este aspecto es importante, porque igualmente no se expresa la aplicación de la Ley que Crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal, la cual señala en que deberán ser transferidos estos recursos a los municipios.

En tanto que no se presentan estados financieros, no existe manera de comprobar y cotejar las grandes diferencias que existen entre los recursos reportados como pagados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a los reportados como recibidos por parte del gobierno federal, de hecho, existe una diferencia de más de 350 millones de pesos no reportados por el gobierno del Estado.

De la información presentada en esta clasificación administrativa destacan las siguientes deficiencias: no se informa de los casi 375 millones de pesos destinados a cubrir la previsión, asistencia y prestaciones sociales, así como los 563 millones de pesos correspondientes a las erogaciones adicionales y contingencias salariales, estamos hablando de 938 millones de pesos que estarían destinados entre otros conceptos a atender la política de pensiones y política laboral y de prestaciones sociales a los trabajadores del gobierno del Estado.

No sólo no se informa del destino de los recursos, sino precisamente como se va a atender este problema que hoy está conformando una verdadera crisis de pensiones a nivel nacional, la crisis financiera suscitada en la Secretaría de Educación Guerrero, en la que se reportó un déficit de 1460 millones de pesos, no se ve reflejada en la Cuenta Pública, mucho menos de la existencia de los 6 500 trabajadores calificados como aviadores, de cuya existencia dio fe el propio secretario de Educación Guerrero.

Igualmente si bien se informa el gasto administrativo de las dependencias del sector paraestatal, se omite la valuación por concepto del gasto, de tal manera que no conocemos de las acciones de las entidades descentralizadas y las acciones de los fideicomisos, incluso existen más fideicomisos de los señalados en la Cuenta Pública.

Un caso específico es la omisión de ingresos y por supuesto el destino de los mismos, sobre el fondo de aportaciones para la seguridad pública por un poco más de 77 millones de pesos.

Existe en promedio una movilidad del presupuesto original de cerca del 25 por ciento de los montos autorizados, en este sentido es necesario aclarar que no me refiero al incremento del presupuesto en general, que evidentemente implica la modificación de las partidas presupuestarias, me refiero a la intrincada transferencia de recursos de una partida a otra y el cambio de fuentes financieras para una misma acción y obra.

A estas importantes irregularidades, se suman las observaciones realizadas por la Auditoría y los despachos externos contratados exprofeso para revisar puntualmente una muestra de diez secretarías del sector central y catorce organismos públicos descentralizados y reportadas en el informe de resultados.

Primero tenemos que destacar que no se aplicaron los mismos criterios de revisión a las entidades del sector central que a los organismos descentralizados, sorprendentemente ninguna secretaría de despacho tiene observaciones y recomendaciones específicas, en todas se concluye que las ministraciones fueron recibidas y depositadas en la cuenta

bancaria de la secretaría, dejando de mencionar que existen poco más de 46 millones de pesos que reporta la Secretaría de Finanzas como transferidos, pero que las dependencias no los recibieron.

Existen 26 millones de subejercicio y 4 millones de pesos sobre ejercidos, esto solamente en una muestra de 10 de las 21 entidades del sector central.

Por su parte, el informe de resultados reporta observaciones en todos los organismos descentralizados que formaron parte de la muestra de auditoría de entre las que destacan las siguientes:

Se suma un total de 264 millones de pesos observados, que van desde gastos no comprobados, ejercidos sin autorización o no presupuestados, hasta la alteración de facturas que implica responsabilidades administrativas y hasta la comisión de delitos penales, ningún organismo llevó un adecuado control presupuestal, algunos, como el caso del fideicomiso sobre la administración del impuesto, sobre la prestación de servicios de hospedaje, su presupuesto de ingresos carecen de validez ante la falta de firmas de sus directivos o en su caso, ni siquiera elaboraron su presupuesto de egresos.

El caso de la Secretaría de Educación Guerrero, que tiene un monto de casi 115 millones de pesos sin comprobar, esto sin tomar en cuenta el informe de resultados del auditor, que dice respecto a la Secretaría de Educación de Guerrero: en términos generales el registro y control de las partidas contables y presupuestales, así como la correcta comprobación del ejercicio de los recursos, no se hace mediante un sistema de control interno que dé confiabilidad a las cifras que presenta esta dependencia.

Insisto, ante este cúmulo de irregularidades demostradas, el dictamen que hoy nos ocupa no puede resolver que se otorgue constancia de aprobación definitiva a la Cuenta Pública que nos ocupa, incluso, resulta totalmente contradictorio a los pliegos de observaciones que la propia Auditoría ha girado a las entidades fiscalizables.

Compañeras y compañeros diputados:

Los invito a que reflexionemos en la importancia de no dejar pasar esta oportunidad para restablecer el proceso de democratización de nuestra Entidad, la rendición de cuentas es base fundamental en este proceso, está en juego la institucionalidad y credibilidad de este Congreso, por ello es que propongo que conforme a lo que establece el primer párrafo del artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente dictamen se vote en contra en lo general y se regrese a la Comisión para un nuevo análisis y estar en condiciones de resolver el seguimiento a las observaciones señaladas por la Auditoría General, en su informe de resultados.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para razonar su voto a favor.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Fíjense, este tema que finalmente está en el escenario político a nivel nacional y no digamos en el escenario político a nivel del Estado, la rendición de cuentas y la fiscalización de los recursos, finalmente esta sigue siendo una función estratégica de la gestión gubernamental sin duda alguna, y sin duda alguna porque estas acciones son las que producen la credibilidad de los ciudadanos en estos representantes populares que ahora somos nosotros.

Les comparto, González de Aragón, el auditor superior de la federación dice: que el servicio público implica tener plena conciencia del compromiso moral, político y social que asumimos al representar a la sociedad, yo en ocasiones escucho que se hace alusión con frecuencia de ese compromiso moral que hemos asumido todos como representantes de la sociedad y cuidado, no perdamos de vista, somos representantes de la sociedad, no representantes de un partido.

Según el Banco Mundial la corrupción se extiende ante las distorsiones del régimen normativo, yo deseo compañeras diputadas, compañeros diputados y sociedad de Guerrero, yo deseo referirme a estas dos consideraciones:

Primero.- Lo que representa el compromiso moral de representar a la sociedad e insisto, compromiso moral de representar a la sociedad y no a un partido, y

Segundo.- Un régimen normativo que seguramente es la premisa fundamental del análisis que hoy nos ocupa.

Aquí les recuerdo, venimos a discutir, venimos a analizar, venimos a presentar datos concretos, venimos a comparar cifras, no venimos a compartir criterios personales.

Compañeros, compañeras, yo estoy segura que la confrontación de ideas conduce a esclarecerlas, el fin del argumento no es la victoria, sino la verdad, venimos aquí a estudiar la metodología aplicada por la Auditoría General del Estado en la revisión de gasto público, criterios personales no caben, estamos en el momento oportuno para evitar suspicacias, no podemos presentar argumentos endebles o falsas acusaciones, los populistas no explican, tan solo acusan y prometen, vayamos al debate con preparación, con argumentación y con racionalidad.

La sociedad de Guerrero nos está demandando mexicanos eficaces, hombres y mujeres ordinarios capaces de hacer acciones extraordinarias, no siguiendo la consigna de sus líderes provinciales o mesiánicos, nuestras acciones sin duda nos colocarán en la tribuna mas alta de la historia, honremos

nuestro compromiso con los guerrerenses, esa es nuestra obligación moral, la responsabilidad no es con un personaje, la responsabilidad de todos es Guerrero.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, le apuesta a la crítica y a la propuesta, estamos convencidos que es preciso transparentar el quehacer público, mejorar el funcionar del gobierno y rendir cuentas y combatir la corrupción, no daremos un paso atrás en la construcción de instituciones, en el compromiso de la responsabilidad de promover una fiscalización eficiente y eficaz, así es como la fracción del PRI le responde a la sociedad de Guerrero, tomando como tarea el impulso a mejorar la eficiencia en la captación de los recursos públicos ejercidos por todos los entes sujetos a fiscalización, con pleno respeto a su autonomía y completa observancia al marco jurídico correspondiente.

Se acuerdan que les dije en un principio que me quisiera referir al régimen normativo, porque vamos por un apego irrestricto a la legalidad, vamos a un cumplimiento financiero total, ahora estamos ante una nueva realidad y la asumimos, en la que la revisión de la Cuenta Pública incorpora nuevos ejes de análisis, un régimen normativo –insisto- cumplimiento a las leyes y normas aplicables.

Por eso compañeras diputadas, compañeros diputados.

Miren, el análisis que hace la fracción y concretamente aquellos diputados que tuvimos la oportunidad de acudir a más de seis sesiones que se tuvo con el auditor general del Estado, creemos que nuestro análisis, estamos convencidos que nuestro análisis se basa en criterios legales establecidos, con una normatividad profesional proyectada por la Auditoría General del Estado como corresponde, en un marco de profesionalismo y metodología, ¿que se hizo?, se verificaron cantidades reales con fichas de depósitos, recibos oficiales expedidos por la tesorería, se verificó la radicación, el origen del recurso y como se transcribió de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, se verificó lo publicado en el Periódico Oficial y lo realmente radicado. Se verificó que las variaciones en la recaudación federal participable fueran coincidentes, se revisaron –ojo- recibos, cheques, estados de cuenta bancarias, se confirmó la información de dependencias en entidades y Ayuntamientos, se cruzaron cifras con el sector central, paraestatal y estatal.

Compañeros, señores y señoras:

A la luz de estas consideraciones todo ello nos ha arrojado unas cifras que deseo compartir con todos ustedes de manera muy breve, ¿cuánto fue lo que ingresó? 18 821 pesos, que fue lo que aprobamos; ¿cuál fue el ingreso real anual 21 274 más de 2.4 millones de pesos anuales, pero lo que venimos a aprobar aquí es el último cuatrimestre, nada más y ni nada menos que 7,893.9 millones de pesos, lo que corresponde al sector central, a los ingresos provenientes de la federación, lo que corresponde al sector paraestatal, ¿en qué se gastó o cuánto se gastó?

Los egresos aprobados, 18 821, lo realmente ejercido al 31 de diciembre 21 085 que corresponde al tercer cuatrimestre, 7

952, si nos vamos a los egresos, yo quisiera compartir con ustedes –a mí si me gustan las cifras- porque finalmente le da la oportunidad a la sociedad de Guerrero de evitar manipulaciones y mal información, a mí si me gustan las cifras.

En el sector central ¿qué revisó la auditoría? el gasto corriente que consideró que era el más representativo, las transferencias que se hacen a los municipios y la parte de la inversión; en el gasto corriente, en el cuatrimestre de septiembre a diciembre se ejercieron 1 133, ¿cuál es la cantidad que revisó el auditor general? 893, ¿por qué?, porque esto corresponde a lo que se cubre en la nómina de 19 695 trabajadores al servicio del gobierno del Estado.

Verifiqué las transferencias, –ciertamente no todas- en todo el universo, las participaciones a municipios en impuestos federales, al sector paraestatal, a la Universidad Autónoma de Guerrero, lo que se transfiere al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a la Auditoría General del Estado, al Consejo Estatal Electoral, al Tribunal del Estado, de todo ese universo de transferencias el auditor informa, en dos tomos que hace llegar a la Comisión, que revisó la participación a municipios e impuestos federales, que el alcance de su revisión fue del 85 por ciento y que lo cruzó con las cuentas municipales.

Nos informa también que revisó el sector paraestatal –y ojo con el asunto del sector paraestatal, por que más adelante quisiera hacer unos comentarios- revisó también a lo que se refiere a 52.8 millones que le transfirieron a la Universidad Autónoma de Guerrero, nos informa que de la inversión de ese cuatrimestre fueron de 328.4 millones de pesos.

De las dependencias ejecutoras que fueron trece del sector central, la Auditoría General del Estado revisa diez, dos de ellas no y una está en proceso de revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación que es la Secretaría de Educación Guerrero, y nos dice que en desarrollo social ejerció 116, Sefotur y Desarrollo Urbano y Obras Públicas y ¿por qué les digo esto y porque comparto con ustedes la reflexión de estas tres?, porque por el monto de los recursos considero que son las más relevantes de señalar y ¿qué nos dice el auditor? – bueno- que en la dependencia ejecutora de desarrollo social donde ejecuto 124.9 millones de pesos hay observaciones diputados, señoras diputadas hay observaciones en desarrollo social, y ¿qué nos dijo?, bueno que hay observaciones pendientes del segundo cuatrimestre y que hay observaciones en el Programa Pensión Guerrero, que hay observaciones en Mano con Mano, que hacen falta algunas comprobaciones de camino rural y que hizo una revisión del Programa de Proyectos Productivos a personas con capacidades distintas y al Programa Estatal de Becas, en Sefotur nos informa la cuenta que se transfirieron 51.079 millones de pesos y la Secretaría dice no, yo no recibí 51, recibí 18, la Auditoría cuestiona el porque esos 34 millones y nos informa que se transfirieron a la OCVA a las Oficinas de Taxco, Acapulco e Ixtapa, revisaron Acafest, Tianguis Turístico, Torneo Mex-Tenis, Equipamiento de Playas, puente peatonal Fuerte San Diego, con 1.7 millones de pesos ejercidos para este cuatrimestre, observaciones sí, no se crean que todo es impecable y que nada es perfecto,

observaciones que han estado debidamente solventadas en la Auditoría General del Estado.

Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se transfirieron 51.9 millones de pesos, pero la Secretaría dice solamente recibieron 46, ¿qué pasó con los 4.9?, se transfirieron a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria, a esto yo le llamo cifras, le llamo trabajo, le llamo responsabilidad, le llamo seriedad y análisis, hagámoslo juntos, no aprobemos por aprobar, cuestionamos lo que se tiene que cuestionar, que solventen las dependencias lo que deben de conservar para salud mental de todos los guerrerenses, construyamos esa cultura en materia de rendición de cuentas, fíjense y continúo.

Nos sigue informando en su -valga la redundancia, en su informe- que revisó Secretaría de Desarrollo Económico, Desarrollo Rural, de la Juventud, de Asuntos Indígenas, de la Mujer y la Procuraduría de Protección Ecológica, existen observaciones, no se las señalo porque considero que son los más relevantes.

Que decir del sector paraestatal, concluimos ya el sector central, bueno, simplemente al 31 de diciembre ejecutaron 1,076 millones de pesos, para el cuatrimestre que nos ocupa se ejercieron 486 millones de pesos, se revisó Colegio de Bachilleres, ISSPEG, el Museo La Avispa, el Instituto Tecnológico de Chilpancingo, el Instituto Guerrerense de la Cultura, CECyTEG, Invisur, Parque Papagayo, Agroindustrias del Sur, Instituto de Cancerología, Fampegro y el Fideicomiso para la Administración del Impuesto sobre el Hospedaje, la OCVA y Fideicomiso Centro Internacional Acapulco, observaciones, todas las observaciones, y lo compartimos con algún compañero diputado que estuvo en una sesión -decíamos- vamos en busca del esclarecimiento de estas observaciones -yo le hacía el comentario al auditor- ya dio a conocer usted las observaciones a los responsables de este sector paraestatal, y he de informarles señoras diputadas y señores diputados que está en proceso de solventación, hablamos de cantidades sumamente importantes, pero no adelantemos juicios, se trata de observaciones y como tal dejemos que la Auditoría General del Estado; haga su chamba, que le entregue el pliego de observaciones a las dependencias del sector paraestatal y dejemos que solventen a través de la aclaración de las mismas.

Compañeros, quienes fuimos elegidos para representar a la ciudadanía, debemos de tener presentes las facultades que nos han sido otorgadas, debemos de ejercerlas pero no debemos de favorecernos de ellas, el compromiso con la sociedad debe de estar ausente de colores y de partidos, nos ha costado mucho a los guerrerenses la construcción de instituciones, capaces de analizar y diseñar mecanismos orientados para el mejoramiento administrativo, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque la gestión financiera se ajustó a la legislación aplicable y a los lineamientos señalados por el presupuesto, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque la Auditoría General del Estado conforme al artículo 46, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal verificó que las transferencias de los recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales ejercidos por los municipios, se

realizaran con apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque la Auditoría General del Estado, en el ámbito de sus atribuciones presentó una mejor y mayor calidad y profundidad en sus revisiones y a las pruebas nos remitimos, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque la credibilidad se basa en la neutralidad que a su vez deriva indefectiblemente en la imparcialidad en la fiscalización, observaciones sí, solventaciones están en proceso, aun no concluye el procedimiento administrativo correspondiente, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública? porque las transferencias se realizaron en términos de las disposiciones federales presupuestarias, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque en base de las pruebas de muestreo de la Auditoría General del Estado, obtuvo las pruebas suficientes competentes y relevantes para fundamentar razonablemente los juicios y las conclusiones formuladas, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque en el curso de las revisiones se advirtieron faltas de control interno y eso es válido reconocerlo que indican que las pruebas deben de ampliarse a fin de reunir los suficientes elementos de juicio, ¿por qué sí a la aprobación de la Cuenta Pública?, porque aquí en la Cuenta Pública que nos ocupa existe apego a la legalidad, apego estricto a las normas de auditoría gubernamentalmente aceptadas, la confiabilidad y la credibilidad se puede traducir en que las observaciones y recomendaciones legales técnicamente profesionales sencillamente se remitan a los hechos.

Compañeras, termino ya.

Sabemos denunciar, pero no sabemos como discutir, hay que decirle cara a cara a la Sociedad de Guerrero que la información no es un prerequisite del debate, sino que es un producto.

No hay que decirle toda esta información solamente a las diputadas, no solamente a los diputados, sino a la sociedad en su conjunto, aquí hay información, aquí hay metodología, aquí hay transparencia, aquí señoras, señoras hay resultados.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Pérez, para razonar su voto en contra.

El diputado Arturo Martínez Pérez:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros y compañeras diputadas.

Me gustaría empezar por reconocer, al igual que lo ha hecho aquí la compañera Alicia Zamora que el informe de resultados que nos ha presentado el auditor general en este tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 se aprecia un mejor empeño en su trabajo, por lo cual quiero reconocerlo y gracias a esta mejor disposición y voluntad de servir para que realmente se tengan las cuentas muy claras, nos hemos

encontrado con que el sector paraestatal ha estado muy descuidado, toda vez que no ha habido una fiscalización efectiva sobre el manejo de los recursos públicos que han estado a su disposición y aquí me gustaría recordar lo que ha expresado el auditor superior de la federación, no hay peor pecado que hacer mal uso de los recursos que pertenecen al pueblo, las conductas que se valen de trampas para aprovecharse de las ventajas que proporcionan los casos públicos merecen la peor condena de la sociedad y por ende el mas severo de los castigos.

Quiero recordar con todos ustedes el compromiso que tenemos con la sociedad guerrerense como sus representantes que somos de fiscalizar el ejercicio del gasto que este se haga de manera honesta y eficiente, quiero muy concretamente dirigirme a mis 19 compañeros que integran el grupo parlamentario del Partido del Revolucionario Institucional en este Congreso para que asuman su compromiso con la ciudadanía en alguno de los estados que gobierna en donde son muy exigentes con el ejercicio del gasto público y en donde también hay que reconocerle a los legisladores federales, tanto a los diputados como a los senadores de ese partido, las iniciativas que han tomado de exigir al Ejecutivo transparencia en el ejercicio del gasto de comunicación social.

Muy loable ha sido también su actitud para exigir al Ejecutivo federal que la iniciativa de presupuesto sea enviada con la mayor antelación posible para que esta sea analizada, revisada y en consecuencia la aplicación de los recursos públicos sea cada vez mas eficiente, por esta razón, créanmelo apreciados compañeros del Partido Revolucionario Institucional, no entiendo porque aquí en este Congreso la actitud de los legisladores del PRI sea muy distinta y yo diría que hasta contraria a los intereses de la sociedad a la cual juraron representar con dignidad, si con algo debemos de estar inconformes los 46 legisladores de esta Quincuagésima Séptima Legislatura es con la opacidad que existe en este Congreso, los principios de doctrina del Partido Acción Nacional señalan: "El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de poder no solo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación pública de la administración y ejercer el control que está por la vía del presupuesto de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de las responsabilidades por el manejo de los recursos públicos".

Una vez más a esta discusión la aprobación de la cuenta de este tercer cuatrimestre como se ha hecho con los otros tres cuatrimestres anteriores que le ha tocado analizar a esta Quincuagésima Séptima Legislatura se nos propone aprobar un dictamen con el cual no estamos de acuerdo, pues no hemos tenido información suficiente que nos permita tener los elementos necesarios para emitir un dictamen responsable, apegado a lo que es nuestro compromiso con el pueblo de Guerrero.

Como diputado del Partido Acción Nacional de esta Quincuagésima séptima Legislatura, presentó las siguientes razones y consideraciones para no aprobar el dictamen de la

Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003:

1. La Auditoría General del Estado, órgano técnico del Congreso local ha incumplido con la ley al entregar el informe de resultados de la Cuenta Pública del tercer cuatrimestre de 2003 en forma extemporánea, pues en lugar de hacerlo el quince de mayo que era la fecha límite para hacer llegar a este Poder Legislativo, lo hizo hasta el 11 de junio, este atraso impide que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública disponga del tiempo necesario para hacer una revisión cuidadosa de este documento, como lo exige el interés de la sociedad guerrerense y en este caso puede emitir un dictamen correspondiente para someterlo al Pleno de esta Soberanía, ya que el día 30 de este mes concluye el Periodo Ordinario de Sesiones.

2. Una omisión esencial que tiene la presentación de la Cuenta Pública que presenta el Ejecutivo Estatal es que no se desglosa el ingreso como fue autorizado en la Ley de Ingresos del mismo gobierno para el ejercicio fiscal 2003, asimismo, tampoco ofrece información con relación al desglose de los ingresos que tuvo la modificación presupuestal al 31 de diciembre de 2003, ya que inicialmente el Congreso local aprobó un presupuesto por 18,800,12.1 millones de pesos y en la fecha antes citada tuvo un incremento de 448.9 millones de pesos, lo cual eleva el presupuesto a 19,261 millones de pesos, faltando por otro lado la verificación de las emisiones de los recursos por las participaciones y aportaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno del estado de Guerrero. No menos relevante es la ausencia de información acerca del desglose de la aplicación de recursos en el ramo de justicia y seguridad pública en el cual por la cantidad de 552.8 millones de pesos, atendiendo a la clasificación funcional del gasto.

3. Igualmente preocupante resulta excesivo el gasto del Ejecutivo en el rubro de comunicación social, que de acuerdo con la Cuenta Pública presentada señala que se ejercieron 10 millones de pesos en 2003, cuando todos los días, en los principales diarios del Estado, así como en la radio y televisión y en espectaculares colocados en las principales ciudades del Estado y en las carreteras de la Entidad, aparece propaganda del ciudadano gobernador en el cual promueve su imagen personal y no los servicios que ofrece su gobierno o la prevención a la ciudadanía ante posibles desastres naturales como lo sería el desastre de este tipo de gastos, por lo cual el gasto que aparece como ejercicio resulta muy alejado de lo que es la realidad cotidiana.

4. El artículo 105 de la Constitución Política Local en el segundo párrafo, todo servidor público o empleado que tenga que manejar fondos ya sea del Estado o del municipio, deberá otorgar fianzas en los términos de ley, en el documento que nos presenta la Auditoría General del Estado, el auditor general omite informar sobre la verificación del otorgamiento de las fianzas de los servidores públicos que tienen a su cargo la custodia y la administración de los fondos públicos, a efecto de garantizar el buen manejo de los mismos, como lo prescribe la fracción XXVI, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado

de Guerrero como una de las competencias de la Auditoría General del Estado.

5. La Auditoría General del Estado, no aporta información para conocer por que algunas instituciones como la Secretaría de Educación Guerrero, no enteran al Sistema de la Administración Tributaria los impuestos retenidos a los trabajadores por concepto de impuesto sobre el producto del trabajo que ascienden en el caso de esta Secretaría a 804 millones de pesos como lo reconoce el titular de la misma el ciudadano Daniel Pano Cruz, al comparecer ante el Congreso local el pasado 22 de noviembre de 2003, para explicar a cerca del déficit presupuestal que por 1,790 millones de pesos se presentan en dicha dependencia; mientras la AGE no encuentra irregularidades en el ejercicio del gasto de la SEG, lo cual tiene la mayor asignación presupuestal que es de 7 mil 662 millones de pesos, en los resultados de la Auditoría practicada a esta Secretaría por la Auditoría Superior de la Federación, encontró un mal ejercicio de este presupuesto por el orden de 171 millones de pesos.

6. También debemos lamentar que la Auditoría General no informa sobre los criterios para realizar los contratos de las empresas comercializadoras, que proveen al gobierno del Estado de los bienes y servicios para su operación.

7. Aunque se le ha solicitado de manera reiterada a la Secretaría de Finanzas y Administración, no se informa de la relación de personal que labora en las estructuras que conforma la Administración Pública Estatal, y en los organismos públicos descentralizados, pues se tiene una fundada sospecha de que en dependencias como la Secretaría de Salud y de Finanzas y Administración existe un importante número de personas que están percibiendo su salario sin devengarlos.

8. La Auditoría General del Estado, no hace la observación de la construcción del nuevo edificio del Palacio de Gobierno, cuyos trabajos se iniciaron en el ejercicio fiscal 2003, sin que tuviera debidamente presupuestado y aprobado en el Congreso.

9. Artículo 107, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece claramente dos obligaciones de la Auditoría General del Estado; el control y fiscalización de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los municipios y de los entes públicos estatales y municipales, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley.

En el informe de resultados que presenta la Auditoría General del Estado y la cual se verifica en algunas secretarías, dependencias y organismos públicos descentralizados no se llevan expedientes para el control de la documentación de cada programa, que no se tiene establecido un sistema de contabilidad, que no se informa sobre los procesos de licitación de la obra pública y adquisiciones de bienes y servicios, que se

encontró documentación comprobatoria que no reúne requisitos fiscales, que la erogación de algunos recursos públicos significativos no se hacen con cheques nominativos sino en efectivo, que no se han ejercido recursos económicos importantes en el periodo del tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003, desafortunadamente en nuestra Entidad se han impedido que el Congreso del Estado funcione como contrapeso del Ejecutivo, pues permite que el poder se ejerza en forma unilateral y autoritaria por esta razón la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional considera que es urgente reivindicar el decoro y dignidad del Poder Legislativo, y retomar las atribuciones en materia de rendición de cuentas y de control presupuestal que nos permitan transparentar el origen y la aplicación de los recursos públicos.

Esta situación de negar la información que nos permita analizar este documento que presenta el Ejecutivo sobre el gasto público se refleje en la falta de transparencia con la cual se viene manejando en el Gobierno estatal, uno de los objetivos principales de la revisión cuatrimestral que el Congreso del Estado pueda determinar y exigir el cumplimiento de sus resoluciones para que se tomen acciones correctivas donde sea necesario que sigan sus propias recomendaciones. Como es del conocimiento de todos ustedes el estado de Guerrero, ocupa el último lugar en transparencia, pues no se conocen sus informes financieros los cuales deben estar disponibles para la ciudadanía en el portal de internet como lo hacen todos los gobiernos estatales del país, me parece -y aquí hago un llamado a todos mis compañeros diputados- para que no se continúe con esta simulación que es la de legislar al vapor para aprobar el documento mas importante, para conocer como se ejercen los recursos destinados a mejorar el nivel de todos los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y con una actitud consciente y responsable consideramos que existen elementos suficientes y razones legales para expresar ante esta Soberanía que no aprobamos este dictamen de la cuenta del gobierno del Estado reiterando nuestro compromiso con el pueblo de Guerrero de una mayor transparencia y eficacia de la utilización y el manejo de los recursos públicos, por su atención muchas gracias.

El Presidente

Se concede el uso de la palabra al diputado Alvis Gallardo Carmona, para razonar su voto a favor.

El diputado Alvis Gallardo Carmona:

Gracias, diputado presidente.

Únicamente, para hacer algunas precisiones de lo que ya se manejó en la fundamentación de este dictamen, no se contemplan cifras de los ingresos, de los egresos, tanto del cuatrimestre septiembre-diciembre, como los acumulados del ejercicio 2003.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Se habla que no hay acuerdos, durante las sesiones que llevamos de manera esforzada al seno de la Comisión, y no

hay acuerdos por que no queremos reconocer, primero que el Honorable Congreso del Estado, tiene un órgano técnico auxiliar que es la Auditoría Superior y que fue creada precisamente para hacer la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas, nosotros no podemos ser fiscalizadores, los auditores están allá en la Auditoría General del Estado, nosotros como Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, debemos y tenemos la responsabilidad de acuerdo a la ley de emitir un dictamen en base al informe de resultados que nos envía la propia auditoría.

Se habla de la no claridad en el manejo de los recursos públicos, las transferencias, un concepto manejado en reiteradas ocasiones, que es una facultad del Ejecutivo del Estado de acuerdo a la Ley para hacer transferencias de recursos a lo largo del ejercicio fiscal, que no se informa de la deuda pública que tiene el gobierno del Estado, claro se que se informa, por citar un caso, vemos la página 36 del documento de la cuenta pública, donde dice que se pagaron 87.9 millones de pesos con recursos estatales, desglosado de la siguiente manera:

Amortización de capital 65 millones, intereses 6.3 y por concepto de Adefas 16.6.

Como reforzamiento a esto veamos el anexo 12.1 de la misma Cuenta Pública del Gobierno del Estado, donde se habla que tenemos un total de deuda bursatilizada de 1,109.5 millones, que el gobierno del Estado tiene una deuda directa de 1,631.1 millones de pesos, pero que además tiene una deuda avalada, lo que corresponde a CAPAMA de 123.6.

En total la deuda asciende a la cantidad de 1,754.7 millones de pesos, la información está en los documentos, tanto en la deuda como en el informe de resultados.

Con el interés de que las dudas fueran siendo despejadas, primero con personal de la Secretaría de Finanzas y Administración, asistieron los secretarios de ingresos y de egresos para ver la integración de la cuenta, luego teniendo en nuestro poder el informe de resultados, acudió el auditor general con los auditores especiales para que ahí fuéramos presentado las interrogantes y creo que fueron muy benéficas estas reuniones, por que además y aquí lo voy a mencionar públicamente en el Pleno, como presidente de la Comisión de Presupuesto, en virtud de que el auditor hoy nos presenta un informe de resultados, con un contenido en 330 páginas, creo que habría que darle un mérito, un valor ciertamente no estamos al 100 por ciento de la revisión, no estamos al 100 por ciento de las correcciones y anomalías e irregularidades, pero lo que hay que reconocer aquí, es que se ha avanzado en la fiscalización de los recursos públicos.

Un argumento que se escuchó en las sesiones de la comisión, es que no había tiempo suficiente para analizar y discutir el informe, recalcamos, el informe lo elabora la Auditoría General del Estado, nosotros debemos confiar en este órgano técnico auxiliar por que es parte del Congreso del Estado.

De acuerdo a la Ley de Fiscalización en su artículo 36 dice: "La revisión y auditoría de los informes y de las cuentas

públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tales efectos en la Auditoría General del Estado".

Por otra parte en su artículo 50, dice: "La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en base en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado, formulará los dictámenes de las Cuentas Públicas".

De tal manera como ya lo expresé anteriormente, únicamente y exclusivamente estamos cumpliendo con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior.

Por qué hay que darle un mérito y un valor al trabajo realizado, por la Auditoría General del Estado, antes no conocíamos realmente como era el manejo de los recursos en los organismos públicos descentralizados, hoy la Auditoría se aboca a revisar un total de 14 organismo públicos descentralizados, 3 de ellos revisados por despachos externos, como es el ISSSPEG, es el COBACH y es el CIA, y que nos arroja una serie de irregularidades en cuanto a las observaciones que hace la auditoría, por ejemplo el Cobach, se observan 15.8 millones de pesos, el CIA 27.1, el ISSSPEG 135.4, el CECYTEG 8.1, Invisur 46 millones de pesos, el Instituto de Cancerología 6.9, son elementos yo creo que están a la vista, están en el informe y bueno también el auditor con toda responsabilidad maneja su apartado de observaciones y recomendaciones, pero además hace el compromiso de hacer el seguimiento cotidiano a estas observaciones para su solventación.

Compañeras y compañeros, con estos elementos quisiera pedirles a ustedes que le demos un bono de confianza a este órgano fiscalizador.

Por que con esta muestra nos está diciendo que va a seguir revisando y escarbando. Sobre todo en los Opd's que es donde están las irregularidades mayores, pero también nos dice que va a estar al pendiente y que en los próximos cuatrimestres serán los mismos que tomará en cuenta para la revisión, para darle puntual seguimiento a cada uno de estos elementos.

Creo que la Auditoría está cumpliendo, está poniendo su mayor esfuerzo y está cumpliendo con responsabilidad, solicito a las compañeras diputadas, compañeros diputados que analicen el sentido de su voto, démosle confianza a la Auditoría General del Estado, nosotros como Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hemos hecho quizás el mayor de los esfuerzos para tratar que las cosas vayan saliendo cada día mejor.

Solicito para ello, su voto favorable al dictamen que presentamos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Mariano Dimayuga Terrazas, para razonar su voto en contra.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Con el permiso de la Mesa.

Vengo a esta Tribuna a razonar mi voto en contra, no porque mi partido me haya hecho manita de puerco y no porque Mariano Dimayuga, está plenamente convencido de que así debe ser.

Compañeras y compañeros diputados.

La primera cuenta pública que analizamos en esta Legislatura la voté a favor, la segunda y la tercera, realmente recibimos un informe del auditor, pequeño, muy extractado, sin anexos, que no le entendía y no le entendí.

Yo para votar las cuentas públicas anteriormente me basaba en los argumentos, en la Comisión que representó Desarrollo Urbano y Obra Pública, yo veía los presupuestos de inversiones o el Presupuesto de Egresos y confirmaba que las obras presupuestadas se ejecutaran y como no le entendí al informe del auditor pues me basaba en ese argumento, veía digo las obras se están ejecutadas, que están planeadas y daba mi voto a favor y aquí en esta Tribuna yo lo manifesté, ahora veo que ya el informe del auditor tiene más secuencia, ya hay todos los anexos, inclusive la sesión de ayer, las dos sesiones maratónicas de ayer, los señores secretarios tuvieron que leer 330 hojas del informe de la cuenta pública.

Y quiero decirles también que ese informe yo no lo conocía, el día de ayer lo encontré en mi escritorio y con lo poco que use atención a la lectura de los señores secretarios, me di cuenta pues de ciertas anomalías, por ejemplo, uno de los organismos públicos descentralizado que es Agroindustrias del Sur, según el presupuesto que nosotros autorizamos en la página 33 tiene autorizados 64 millones de pesos, ejerció 131, pero yo esto lo ligo con las comparecencias que tuvimos hace un mes y en las comparecencias salieron otras cifras y otras cifras que dio también el organismo público descentralizado.

Entonces, esto me hace recapacitar y veo que hay diferencias sustentables, porque tiene razón uno de los compañeros que me antecedió, hay que hacer el análisis, lástima que las cosas nos llegan de montón y en el último minuto, no podemos hacer ese análisis con más profundidad, cierto que nosotros los diputados, no somos especialistas, pero con tiempo suficiente podemos hablarle a un especialista que me ayude a interpretar el informe que me están dando.

Otro ejemplo, veo que en las adquisiciones están siendo mal aplicadas, muchas de las adquisiciones inclusive me pueden ustedes creer, que hasta vehículos, la adquisición de un vehículo se lleva a gastos y por ejemplo cuando vimos la Universidad Autónoma de Guerrero, activos por 6,980 pesos, yo creí que eran miles de pesos, pero son 6,980 pesos activos, como es posible compañeros, ¿Qué es un activo? Según contabilidad es un concepto contable, activos son bienes y propiedades de la empresa o en este caso, del organismo público en cuestión o del Gobierno del Estado y yo francamente cuando me presentan un activo de la Universidad del año pasado por 6,980 definitivamente me dan ganas de tirar

este informe y digo pues esto no sirve, porque imagínense ustedes esto que lo lea o que lo vea, otra empresa gente que sabe de esto, pues va a decir que nos pasan esto a los diputados de Guerrero, porque somos una bola de ignorantes.

Muchos dicen Mariano pero la administración pública es diferente de la administración privada, miren compañeros los conceptual no cambia, el activo es activo en la administración pública y en la administración privada, cambian las técnicas, cambian los procedimientos, pero lo conceptual no cambia.

Yo viendo esto del activo por 6,980, digo bueno ¿Quién es el auditor general del Estado? y también pues me puse, pregunté, porque cosas que me interesan las investigo, ¿Quién es el auditor? El auditor tenía un despacho en Acapulco, era maestro de una cátedra en la Universidad de Loyola, pero dejando pasar estos conceptos, quiere decir que el auditor pues estuvo de membrete, toda su vida profesional o a la mejor por esos se lo trajo el Gobierno del Estado, para que fiscalizara las cuentas públicas.

Bueno compañeros y compañeras.

Yo creo que tienen razón, hay que hacer análisis, debemos coadyuvar todos, nosotros los diputados somos representantes del pueblo de Guerrero y debemos vigilar los recursos que se apliquen bien en el estado de Guerrero, debemos coadyuvar para que las cosas mejoren en base a un análisis objetivo y realista, protegiendo con ello, nuestra administración pública, para que no salgan comentarios como los que salieron hace como tres, cuatro meses en un corresponsal del Washington Post, uno de los periódicos más influyentes de Estados Unidos, donde decía que el gobierno del Estado de Guerrero era de los más corruptos, yo quiero defender la administración, pero quiero argumentos para defender la administración.

Compañeras y compañeros diputados, en esta ocasión, por estas razones y muchas que hay en todo ese papel, en ese legajo que nos mandaron, por estas y muchas razones, por esta ocasión mi voto es en contra.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva, para razonar su voto a favor.

El diputado Raúl Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Volvemos como hemos estado en dos o tres ocasiones, discutiendo un documento que inveteradamente ha recibido la no aprobación de determinados compañeros diputados.

Este documento ha sido cuestionado en todos los momentos, sin embargo hoy ha habido tres compañeros que no siendo de

nuestra fracción han expresado de que es un documento mas completo, han expresado que es un documento con mayor información, y han expresado hasta el reconocimiento por el esfuerzo que se ha hecho.

Y es que no puede ser de otra forma, compañeras y compañeros diputados, no podemos negar lo que es hecho por nosotros, el órgano de fiscalización, es un órgano de apoyo técnico a este Honorable Congreso, ese trabajo independientemente de que haya gente calificada, que hay diputadas y diputados muy calificados para hacer trabajos de fiscalización, pero para eso la ley le dá a la Auditoría Superior del Estado, las facultades para apoyar técnicamente a los señores diputados en el análisis y revisión de la cuenta pública.

En consecuencia compañeros, no debemos negar lo que un órgano inherente a nosotros mismo ni mucho menos descalificarlo, porque descalificarlo significaría descalificarnos a nosotros mismos.

Y quiero referirme particularmente compañeros, en el documento, en el proyecto de decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Comisión avala por tres compañeros miembros de esta Comisión, avala el trabajo del señor auditor y expresa la propia Comisión de que los estados financieros, los recursos, los ingresos y los egresos revisados por la Auditoría son razonablemente aceptables y en consecuencia dan el voto de aprobación, lo inexplicable compañeros, es de que cuando nos constituimos en comisiones para el análisis de la problemática en las órdenes que corresponden a cada comisión también estamos negando validez al esfuerzo y al trabajo de una Comisión, que deseamos compañeros, que queremos una Auditoría a nuestra medida, un Congreso al estilo nuestro, pues aquí esta la pluralidad compañeros, pero no podemos descalificar ni a la Auditoría y mucho menos a la Comisión de diputados que conforman la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Existen claras evidencias, que la revisión efectuada por nuestro órgano técnico de fiscalización, ha ejercido su encomienda con alto sentido del rigor y de responsabilidad, porque independientemente al señalamiento de las observaciones en los diversos apartados se han precisado contundentes recomendaciones que tienden a regularizar el funcionamiento eficaz y transparentes de los recursos públicos, notamos hoy en el análisis y lectura del proyecto de dictamen de la cuenta pública del último cuatrimestre del ejercicio 2003, un indiscutible y riguroso cuidado en su revisión.

Se identifican con atingencia sólidas observaciones que habrán de solventarse con absoluta veracidad o en su caso la determinación de responsabilidades administrativas resarsitorias o penales a fin de que la rendición de cuentas sea una autentica y transparente acción que genere certidumbre a la sociedad de Guerrero.

El disentimiento, la capacidad personal y reflexiva, la actitud digna más individual que de bloque deben ser las condiciones de una serena y reflexiva decisión de cada diputado, se ha comentado en los medios de comunicación que la cúpula

nacional de un partido ha mandado a su fracción para no aprobar y rechazar la cuenta pública inadmisibles, irreverente, atentatoria a la dignidad individual y contraria a todo principio democrático, el rechazo a priori a la aprobación de la cuenta pública inspirada en una actitud de oponerse sólo por oponerse y cancelando toda oportunidad para que el buen juicio personal del legislador impere no deja de ser una postura impositiva que lastima la dignidad de cualquier ser humano, hemos tenido la oportunidad de conocer a condiscipulos, a compañeros diputados y diputadas que con vehemente convicción han defendido con pasión sus ideas y sus principios, existen fehacientes testimonios de quienes han actuado con firmeza y valentía, quienes han defendido con coraje y determinación lo que su conciencia y sabiduría les han recomendado, de ahí que surge hoy la gran incógnita de que si hay mandato popular o existe una definición personal y digna de cada legislador.

Por las características de nuestra Entidad Guerrero, tendrá que enfrentar aun más duros retos sociales ambientales, económicos y políticos, será muy diferente si para enfrentar esos problemas tenemos un Estado y unas instituciones políticas eficaces, fortalecidas por su legitimidad democrática y el consenso social o si en vez de ello, las instituciones y la autoridad se debilitan a tal grado que las fracciones, los grupos de interés, el mundo de la ilegalidad, la intolerancia y las prácticas excluyentes llegaran a dominar la vida de este Estado.

Por encima de todo, está el supremo interés del Estado, las instituciones del Estado deben de fortalecerse con visión, orientación, conducción y oficio político, para hacer frente a las condiciones difíciles que se presentan es necesaria la cohesión en torno a los propósitos comunes de paz y de crecimiento la única manera de lograrlo es sumando a todas las fuerzas políticas, a la sociedad, a la opinión pública y a los intereses legítimos en acuerdos y consensos que permitan cambios con certidumbre, con una competencia política sana se fortalecería la estabilidad política y se lograrían mejores expectativas. Hoy escuchamos con cierta frecuencia frases como: "el Estado es el enemigo", esto no revela desde luego una elaboración conceptual socialista pero tampoco anarquista, constituye simplemente la manifestación espontánea de una actitud a la regada en la cultura de una sociedad cuya historia política moderna ha tenido como grado sustentivo una pesada dominación burocrática.

Los grupos que simulan ser de izquierda es conglomerado de ideas y organizaciones con un solo común denominador el pragmatismo, las decisiones se tocan no de acuerdo a principios superiores como sería la edificación de una democracia socialista si no de acuerdo con criterios de utilidad política guiados por el objetivo imperioso y único de ganar el poder, la práctica lo invade todo y los fines que los persiguen son múltiples contradictorios y en la mayoría de los casos confusos.

La consigna, se configura como dictadura, la intransigencia se traduce en intolerancia, la negación sistemática, nulifica el razonamiento, la implacable descalificación a las instituciones y a las personas quebrantan la armonía social, la diatriba y la insolencia destruyen y envilecen a nuestras instituciones,

luchemos por mejorar nuestro debate que el respeto a nuestras posturas ideológico partidistas se mantengan en los niveles del decoro y la dignidad, que las fuerzas de nuestras convicciones vigorice nuestra relación institucional, que nos apartemos de los enfrentamientos estériles, que demos los legisladores guerrerenses alentadoras señales de optimismo y esfuerzo, que de gran fe queramos el quehacer político, que sepan las y los guerrerenses que existe un afanoso interés en contribuir a llevar una mejor calidad de vida para todos los coterráneos, Guerrero, bien lo merece, en consecuencia compañeras y compañeros diputados la fracción de mi partido considera conveniente solicitar respetuosamente a todos ustedes su voto reflexivo a favor de la aprobación de este dictamen.

(Desde su escaño la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra).

El Presidente:

Si diputada.

Se le va a conceder el uso de la palabra al término de las intervenciones de todos los diputados enlistados en...

Así dice la Ley.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Villaseñor Landa.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo creo que el asunto de la cuenta pública este documento que se analiza y que se someterá a votación no tiene que ser solamente un documento cuadrado en cifras y retóricamente llena de salamería hacia el Ejecutivo Estatal y de servilismo.

Quienes votaremos en contra no nos decimos de izquierda, somos de izquierda y defendemos lo que debiera haber estado dignamente representando el Partido Revolucionario Institucional, en el Gobierno del Estado desde hace varias décadas y que no debiera tener sumido a nuestro Estado en la marginación, en la pobreza.

No es la oposición la que desestabiliza a Guerrero, es aquellos que manejan de manera inadecuada el patrimonio del pueblo de Guerrero, son ellos los que desestabilizan, son ellos los que atentan contra nuestro pueblo, decía al principio que no habría que ver la cuenta pública solamente como cifras que había que cuadrar, yo quiero verlo desde un punto de vista más integral, desde un punto de vista de una visión de gobierno, de una visión de desarrollo para nuestro Estado y quiero manejar algunos ejes centrales.

En el mes de diciembre –mas o menos- se aprueba la Ley de Ingresos Estatal, el Presupuesto de Egresos, en el cual debe de estar reflejada la visión del gobierno del Estado hacia el desarrollo económico y social entre otros sectores en nuestro Estado.

Y es aquí en esta Tribuna, en este Pleno, en donde se analiza y finalmente se aprueba o desaprueba la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, meses más tarde se viene el informe del gobierno del Estado, en donde se tiene que ver reflejado los avances que hay en los diferentes rubros en nuestro Estado, pero tenemos que el Ejecutivo Estatal que es responsable directo de los destinos de nuestro Estado, evade su presencia ante este máximo órgano legislativo, y envía a sus funcionarios para que hagan aquí el circo y digan e informen lo que quieran.

Y nuevamente este Congreso se vea sometido, se vea denigrado, posteriormente se viene la cuenta pública que es el asunto que hoy discutimos, una cuenta pública que efectivamente tiene que ver con cifras, tiene que ver con datos incluso estadísticos pero que adolecen de toda una serie de cosas, –miren ustedes- de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, menciona que los documentos que debe de presentar las cuentas públicas, son el balance general o estado de posición financiera y este no existe; el estado de resultado no existe, estado de origen y aplicación de fondos, pues no existe; estado detallado de la deuda pública estatal, no existe; el estado de variaciones en el patrimonio neto, no existe; la cuenta ahorro-inversión-financiamiento no existe; aunque aquí se nos ha dicho por algunos compañeros diputados, que en el análisis del auditor general se han hecho no precisamente a todas las entidades paraestatales pero que se han elegido algunos para hacer los estudios adecuados y poder dar una determinación de que van bien los resultados, esto no es suficiente, esto es solamente un informe parcial.

Pero además yo quiero entrar en otro punto que me parece de vital importancia compañeros y compañeras.

Lo digo con mucha responsabilidad, ¿dónde está la cuenta pública de este Poder Legislativo, compañeros, compañeros?

Como órgano legislativo nos hemos visto envueltos en escándalos, en donde hay supuesto recursos para un diputado, para otra más haya y donde sea, cuando debiéramos ser nosotros; ¿qué nos cuesta con transparentar lo que ganamos?, lo que percibimos en uno u otro rubro como sea pero dejarnos de escándalos y dar certeza, dar certidumbre a la ciudadanía. No olvidemos que nosotros somos el contrapeso del Ejecutivo, que nosotros somos los que representamos al pueblo y por lo tanto, tenemos que rendirles cuentas, luego entonces, este órgano legislativo debiera estar dentro del rubro de la información con su cuenta pública a la mano.

El Poder Judicial, ¿en dónde está su cuenta pública?, el Ejecutivo Estatal eso no podemos llamarle cuenta pública podríamos llamarle una ínfima información que es la que se analiza, al igual que las demás empresas paraestatales, pero aquí también hay un asunto ¿dónde está el DIF?, ¿qué está pasando con el DIF?, ¿a cuánto ascienden los saldos del efectivo de bancos?, ¿quiénes adeudan?, ¿cuánto y por qué concepto?, ¿cuál es el importe de nuestros derechos?, ¿a cuánto asciende el importe total de los inmuebles, maquinaria, equipo, etcétera?, ¿el patrimonio estatal ha sufrido alguna variación en estos años?, ¿en qué términos y condiciones está?, ¿cuál es su

importe total? y ¿a cuánto ascienden los saldos de sus acreedores? y ¿quiénes son?, ¿por qué concepto?, ¿cuál es el importe general de las obligaciones y compromisos?, ¿cómo se encuentra estructurado este?, ¿cuánto importa el pasivo inmediato?, ¿cuánto a corto y cuánto a largo plazo?, ¿cuál es el estado real de la deuda pública?, ¿cómo se encuentra estructurada?, ¿a quiénes se debe?, ¿cuál es el programa general de amortización?

Y hay un asunto en particular, que se estuvo ventilando en los medios hace algunos meses, se habló por ejemplo y es solamente por citar un caso, del segundo piso de la Costera Miguel Alemán, en la que el gobernador decidió que se haría un segundo piso en la Costera Miguel Alemán y fue la ciudadanía acapulqueña, las organizaciones en Acapulco, quienes les dijeron que no era ahí la prioridad, el gobernador dijo que iba a invertir esos 100 millones de pesos en Acapulco y ¿dónde están?, de dónde se generó ese ahorro, y dónde está ese recurso que se comentó que serían canalizados a Acapulco.

La discrecionalidad en la ejecución del gasto público, quedó de manifiesto cuando fueron los mismos gobiernos municipales perredistas quienes no recibían obras ni recursos del Ejecutivo Estatal y que para destrabar esa irregularidad llevaron a cabo una marcha a Casa Guerrero, en donde se contrajo el compromiso de realizar inversiones respectivas en los municipios y hasta el momento esto no ha logrado concretarse.

Compañeros y compañeras.

La situación pues de la cuenta pública, tiene que ver más allá de solamente cifras, de transferencias, tiene que ver con la visión de un gobierno y tiene que ver con que el pueblo de Guerrero palpe los avances en el Estado, no tiene que ver con programas paternalista y clientelares como lo son el fertilizante o Pensión Guerrero, que hoy se va a extender a más municipios obviamente con los intereses electorales que ya tenemos encima.

La cifra, compañeras y compañeros diputados que aquí se maneja de la cuenta pública, tienen que verse reflejada en las cifras al combate a la delincuencia, tiene que ver con cifras contra la inseguridad, contra el desempleo, tiene que ver en la disminución de las cifras de los hermanos guerrerenses que tienen que emigrar buscando empleo.

Este gobierno, es un gobierno que gasta más de lo que genera, es un gobierno que quiere pasar a la historia como pasaron los faraones con grandes obras de relumbrón a costa - como lo hicieron en ese entonces los faraones- de la vida de su gente, con esas obras como nuevo Palacio de Gobierno, quieren encubrir el saqueo que de manera discrecional realizan cotidianamente.

Por todo ello compañeros, compañeras diputados, mi voto será en contra.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Betancourt Linares, para razonar su voto a favor.

El diputado Reyes Betancourt Linares:

Muchas gracias, señor presidente.

Venir a debatir en relación a la cuenta pública cada 4 meses es un problema complejo, por que tal parece que cada uno de nosotros, leemos informes diferentes.

Yo quisiera solamente venir a reflexionar algunas cosas, primero como lo he venido diciendo en otras ocasiones, no defendemos a nadie en particular, cada quien debe ser responsable de sus actos, en la administración pública así como el órgano fiscalizador de este Honorable Congreso que es la Auditoría, también debe ser totalmente responsable, pero a 18 meses de haber sido instituida, se han venido logrando avances progresivos que son innegables, que no son suficientes, es cierto, pero creo que estamos en el camino correcto, la Cuenta Pública como instrumento de fiscalización de los recursos públicos en un sentido proactivo de la actuación fiscalizadora, tiene que ver con el establecimiento de sistemas de control eficaces que cierren los espacios a la comisión de actos indebidos y a la vez que propicien el mejoramiento de prácticas del gasto gubernamental.

Así la cuenta pública desde mi punto de vista, va cumpliendo progresivamente con el propósito de fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la aplicación de los recursos públicos.

Es evidente que el principal patrimonio de los órganos de fiscalización debe ser la neutralidad y el compromiso debe ser la objetividad y trascender a los intereses particulares de grupo o de partidos políticos, cuyas visiones como lo hemos venido observando serán siembre diferentes, incluso hasta polarizadas y simplemente por tener ideologías diferentes o por ser de equipos diferentes o porque no decir, que en no pocas ocasiones se actúa por consigna y no por el producto del conocimiento técnico administrativo.

La reducción gradual del exceso de burocracia, y la discrecionalidad en la prestación de los servicios y gasto públicos, identificación de oportunidades para mejorar la gestión pública y hasta hoy en mi experiencia, no he observado cambios por decretos, de la noche a la mañana, o por que se instituye tal o tal institución en cualquier ámbito del quehacer humano se requiere de un proceso de adaptación, de enseñanza-aprendizaje y sobre todo de conciencia, de que los recursos públicos deben ser manejados con absoluta transparencia.

Tenemos también que reconocer que el informe de la Auditoría General del Estado, es mejor que los anteriores y esto ha sido gracias a la participación de compañeras y compañeros diputados que han sido propósitos y yo diría que incisivos en sus análisis y comentarios, pero también es necesario fortalecer las instancias de fiscalización para la modernización de la Administración Pública y la reforma del Estado, en el actual informe de la Auditoría, si se hace un análisis minucioso y detallado, numérico y financiero, efectivamente no evalúa impactos sociales de lo ejercido, por que no es su función, pero si es nuestra y la tenemos que ejercer.

Da a conocer el informe de la Auditoría, las deficiencias administrativas, contables, financieras, relaciones insanas entre proveedores y responsables de la administración en las diferentes dependencias, señala responsables con nombre y apellido de cada una de ellas, y señala hasta falsificación de firmas, mal manejo de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias incompletas, actualiza convenios y procedimientos jurídicos que permitan recuperar recursos a dependencias y organismo o fincar responsabilidades y se reorientan a actividades fundamentales al analizar los objetivos de la creación de las dependencias, los decretos de creación de las dependencias.

Por primera vez, se audita a la Universidad Autónoma de Guerrero, señalando la inconsistencia o ineficiencias que se tendrán que corregir y mejorar en el ejercicio de presupuesto posteriores en beneficio de los jóvenes de Guerrero.

Vamos pues, compañeras y compañeros diputados, en el camino de homogeneizar y de profesionalizar la administración pública en su conjunto de los tres poderes que constituyen el Estado ... (falla de audio...) es necesario readecuar la legislación vigente a la vorágine de transparencia que la sociedad reclama y mientras éstas no se hagan seguiremos solamente cuestionando sin resultados.

Más allá de la política, más allá de los intereses personales, de grupos o de partidos, a todos nos interesa que un Estado con deficiencias de infraestructura, analfabetismo, padecimientos de la pobreza, falta de empleo, inseguridad y otras, que la aplicación de los recursos, sea eficiente y transparente.

Aportemos pues, en suma no en resta, construir no es fácil y requiere de tiempo, esmero y dedicación, destruir sólo requiere de una palabra, no estoy de acuerdo o descalificación, con o sin argumentos, en este contexto nos corresponde a los diputados a portar lo nuestro en materia legislativa y de fiscalización, a los funcionarios la eficiencia y la transparencia y a los ciudadanos la vigilancia permanente.

Es pues, trabajo de todos, no solamente de este Congreso, ni del Ejecutivo, es la suma de esfuerzos, de ideas y de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús, para razonar su voto en contra.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Me da gusto que en este Recinto, tengamos la visita de algunos secretarios de despacho del gobierno del Estado y que se enteren que estamos interesados en la fiscalización y rendición de cuentas que nos conduzcan a la transparencia, porque sino es en esta ocasión, tendrán que hacerlo con un nuevo gobierno democrático.

Es evidente que las torpezas de un mal gobierno contribuyen a profundizar las diferencias entre los guerrerenses, están preocupados y me refiero a los actuales funcionarios incluyendo al Ejecutivo del Estado, más que transparentar los recursos, más que hacer obra pública de calidad, están preocupados para penetrar a la gente, ya sea por la vía de obras innecesarias, pero que justifican y por la vía de la costación para que garanticen el arribo del candidato del PRI al gobierno del Estado y que este sirva para no destapar los caños de la corrupción, la cuenta pública no cuenta con el principio de honestidad, salta a la vista el principio del ocultamiento cargado de zalamería y adulación que conduce al indulto contable y administrativo.

La diputada Alicia Zamora se deslinda del PRI y se asume con compromisos con la sociedad, lo cual pues no es cierto, lo cierto es que ella se debe a René Juárez y sus compromisos son con René Juárez y no efectivamente se deslinda del Ejecutivo del Estado.

Estoy de acuerdo con la cultura de la verdad, no con la cultura del engaño, del saqueo, de la burla y reparto de migajas, nos sostiene que hay transparencia y resultados; coincido que hay transparencia, la transparencia que hay es que el dinero ya no está en las cuentas del erario público, están en las cuentas privatizadas y los resultados, pues los resultados son los nuevos ricos de la actual administración, la asignación y la ejecución de los recursos públicos han estado marcados tendenciosamente por procesos electorales, el año pasado chuparon el presupuesto para los candidatos a diputados federales del PRI ahora para la elección por supuesto de gobernador, con todas estas faenas y arengas ustedes me refiero a los del PRI van a aprobar la Cuenta Pública reafirmando así su carácter de simulación y de farsa.

Hay, según el documento que se nos entregó, hay distintas observaciones que por supuesto no han sido subsanadas y es parte la aprobación de esta cuenta pública de una nueva zancadilla para no poderse subsanar, si se cierra el ejercicio del 2003 entonces estas observaciones, cuando van hacer subsanadas.

Hay 264 millones de pesos observados en esta muestra, no se hizo observaciones a las más importantes secretarías, se hizo a las OPD'S de 21 millones de pesos, imagínense si hay 264 millones observados, imagínense ustedes si en realidad se hace una revisión seria y responsable sobre las secretarías más importantes.

Por ello, coincido con la opinión de la diputada Sierra López, que la cuenta debe regresarse nuevamente a comisiones para subsanar y fincar responsabilidades en relación a los millones de pesos observados, el dictamen de la Cuenta Pública concluye con las apreciaciones personales del auditor donde manifiesta, he examinado los ingresos y egresos de la cuenta del Estado correspondientes al tercer cuatrimestre del 2003, mi examen fue realizado de acuerdo a las normas, en mi opinión la Cuenta Pública de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta razonablemente de los extractos de los párrafos que interesan, se desprende que las conclusiones a las

que llegue el auditor general del Estado son a título personal cuando dichas conclusiones debieran ser de la Auditoría como órgano de Estado, porque es claro que le corresponde a este como tal emitir su informe, apoyándose en todo el personal técnico con que cuenta y no es la actividad unipersonal del auditor lo que este Congreso quiere saber, sino la opinión de todo un cuerpo de expertos que se materializa en la Auditoría General del Estado.

Lo anterior, no hace más que evidenciar que los resultados no obedecen a situaciones técnicas, sino a motivaciones personales, de conveniencia y convivencia con el gobierno del Estado. Se siguen observando una serie de recomendaciones de informe, tras informe, se reiteran sin que el gobierno del Estado, las atienda adecuadamente, se minimizan las fallas a pesar de que en el cuerpo del dictamen se evidencia para el final acabar diciendo que la Cuenta Pública del Estado, presenta razonablemente en todos los aspectos de los ingresos y egresos.

Es decir, que todo está bien, las consideraciones del dictamen no son congruentes con la conclusión final, de un buen análisis se desprende que hay elementos suficientes para concluir que la Cuenta Pública debe ser rechazada o al menos regresada para su nueva revisión, por tanto mi voto será en contra.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Constantino García Cisneros, para razonar su voto a favor.

El diputado Constantino García Cisneros:

Gracias, compañero diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente, el debate que el día de hoy estamos presenciando tiene como permiso fundamental, exponer, analizar los pros y los contras por los que habremos de votar a favor o en contra de la aprobación de la cuenta pública.

Sin embargo, esto implica necesariamente el reconocimiento también de la responsabilidad en la aplicación de esta revisión que no hoy si no de hace varias semanas se inició al interior de la Comisión de Cuenta Pública y Presupuesto, en la que necesariamente existe una invitación permanente a cada uno de los diputados integrantes de esta legislatura para que puedan acudir y se pueda iniciar el proceso en el que puedan despejarse las dudas y en el que se puedan hacer las apreciaciones a las situaciones que de alguna u otra forma nos saltan como dudas y yo creo y nos sorprende la presencia de secretarios de despacho en este Congreso del Estado, porque afortunadamente en esta legislatura, ha sido ya una situación cotidiana.

Los señores secretarios han comparecido ante comisiones para aclarar el asunto del informe de la cuenta pública cuantas veces se les ha requerido y yo considero que menospreciar este trabajo y este esfuerzo que se realiza también con dedicación y objetividad, nos lleva necesariamente a una confrontación

estéril; porque miren ustedes, si los señores secretarios comparecen a despejar dudas necesariamente están contribuyendo a que no hay nada que ocultar, a que no hay nada que tenga que avergonzar el trabajo de la administración pública del gobierno del Estado, sino por el contrario viene a complementar un trabajo que se inició en esta Soberanía con la creación de la Auditoría General del Estado, y que estamos reacios para que el asunto de la rendición y transparencia en la aplicación de los recursos sea ya una obligación de ahí que ante el análisis que se realiza de este informe pues nosotros podemos destacar que no hay nada de lo que se pueda avergonzar al gobierno del Estado, porque ha cumplido en tiempo y forma con el informe y la transparencia que la aplicación de los recursos requiere, que si ahora fueron más las fojas que integraron este informe pues necesariamente tiene que ser más arduo el trabajo, el análisis y la revisión que se practicó al interior de las comisiones.

Y no es aquí en este momento en el que hoy necesariamente se tenga que iniciar el proceso de análisis de lo que tiene que ser la revisión de este informe que integra nuestra Cuenta Pública es hoy la oportunidad en la que venimos a emitir nuestros puntos de vista y el hecho de no estar de acuerdo con este informe no necesariamente implica la descalificación, es respetable la postura de quien no esté de acuerdo, pero creo que es lamentable que tengamos que hacer señalamientos, que tengamos que hacer cuestionamientos que carecen de toda objetividad.

Habría que reconocer la disposición de este Congreso del Estado y de los demás poderes para poder transparentar el ejercicio y la aplicación reiterada de los recursos, que si no se habla de la Cuenta Pública de los demás poderes es porque no los aplica la Secretaría de Finanzas, porque es la Secretaría de Finanzas quien transfiere a estos poderes el recurso que corresponde estrictamente a ellos aplicarlos y ahí aparece la transferencia de los recursos, pero también en la auditoría están las cuentas públicas tanto del Poder Legislativo como del Poder Judicial y de los organismos públicos descentralizados, el caso de la Universidad que es un caso innovador que hoy tiene que rendir cuenta pública y que tiene que ser necesariamente auditada por el organismo que depende de esta Soberanía, y que si hay una observación en cuanto a los activos, pues señores es lo que se encontró, es lo que la Universidad presentó y no es necesariamente lo que nosotros tengamos que considerar que debe de haber informado a eso obviamente se le tendrá que realizar el pliego de observaciones que la propia Auditoría encuentre irregularidades y situaciones que tendrán que solventar en los tiempos y las formas que la propia Ley para el efecto establece.

En tales circunstancias lo que aquí hay que privilegiar es la disposición del gobierno del Estado para contribuir a la rendición y transparencia de la aplicación de los recursos; en consecuencia, nosotros en la fracción del PRI estamos conscientes de que se hizo todo un esfuerzo, de que se hizo un trabajo profesional y a conciencia de quienes integran las comisiones tanto de Cuenta Pública, como de vigilancia, de la auditoría y de todos los compañeros diputados que tuvieron el interés para acudir a estas reuniones con el firme propósito de

que nada se oculte, con el firme propósito de que aquí vengamos efectivamente a contribuir, en esa transparencia de la aplicación de los recursos públicos; en tales circunstancias, el voto nuestro es un voto a favor, pero es un voto a favor de la transparencia, es un voto a favor de la rendición de la cuenta pública, es un voto a favor porque este proceso se consolide, porque la Auditoría General del Estado que depende de esta Soberanía siga siendo un organismo técnico que obligue a quienes manejan recursos públicos a comprobarlo.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Gloria María Sierra López, para hechos hasta por 5 minutos.

La diputada Gloria María Sierra López:

Con la anuencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En mi primera intervención hablé ampliamente de los aspectos técnicos derivados de nuestra propia legislación.

Hoy quiero referirme a algunos otros aspectos que aquí varios compañeros diputados, han tratado y que tiene que ver con nuestro compromiso real con la sociedad guerrerense.

Les quiero decir que este domingo, la sociedad civil a nivel nacional se ha manifestado en contra de la seguridad y por exigir mayor seguridad pública, yo no descarto el momento en que la sociedad guerrerense también se manifieste para exigir igual seguridad pública y transparencia absoluta en el uso de los recursos públicos.

No vengo a sobreactuar mi participación, no vengo a desgarrarme las vestiduras, vengo a pedirles congruencia. Yo creo que lo que hemos planteado aquí tiene que ver con nuestra formación ideológica, con nuestra formación que anoche dejamos de manifiesto, cuando se trataba del caso del asesinato de las personas de Aguas Blancas.

Ayer en su noveno aniversario en esta Tribuna había dos posturas diferentes, los del PRD exigiendo justicia y no quitando el dedo de la llaga y los del otro lado, los del PRI pidiendo que se les dé carpetazo al asunto. Es el mismo caso que nos ocupa hoy con la Cuenta Pública, dos misiones aparentemente opuestas, un llamado a la responsabilidad con un sentido de doble moral.

Yo creo compañeras y compañeros.

Que en algún momento este Congreso tiene que llegar al acuerdo y al consenso, lo dijeron bien, nuestros representados guerrerenses así lo exigen, yo no quiero ya señalar las inconsistencias de los hechos manejados en la cuenta pública, porque puedo hablar de más cuestiones que aquí se han determinado, yo les quiero pedir a mis compañeras diputadas,

a mis compañeros diputados principalmente a los presidentes de diversas comisiones a los que se les turnó una iniciativa integral de reforma fiscal que he presentado que tiene que ver con que los gobernantes informen, rindan cuentas y que este Congreso si cumpla con su facultad fiscalizadora, no podemos desligarnos de la Auditoría General del Estado, no podemos decir que el Congreso no es fiscalizador, por supuesto que es una de nuestras grandes responsabilidades.

En este sentido, ya lo he expuesto en esta Tribuna y va hacer reiterado cada cuatro meses, si no corregimos nuestras leyes, nuestra Constitución por un lado aquí se ha manejado que las irregularidades están plasmadas y que se han ventilado y que están observadas, pero yo les voy a leer la fracción XIX, del artículo 47 de nuestra Constitución Política local, que se refiere a las atribuciones de este Honorable Congreso y dice: "Revisar los ingresos y egresos públicos estatales del cuatrimestre correspondiente otorgando constancia definitiva de aprobación, o en su caso, exigiendo las responsabilidades a que haya lugar". Dónde esta la responsabilidad a lo observado si estamos reconociendo que existe; entonces, compañeras y compañeros yo les pido que en un acto de legalidad y normalidad de este Congreso podamos hacer estas reformas que ya he propuesto y con un nuevo marco jurídico podamos analizar las próximas cuentas públicas.

Miren ustedes, nuestra participación en esta Quincuagésima Séptima Legislatura, es transitoria, nuestro actuar va a estar muy vigilado por los ciudadanos guerrerenses, -estamos en política-, tal vez algunos de nosotros queramos acceder a algún otro cargo de manera posterior, el pueblo no perdona, le quiero decir que no quiero que este Congreso o no me gustaría fuera señalado por otras cuestiones, tengo en mis manos el resultado de la auditoría federal pero más bien la revisión, el resultado de la revisión que se hizo de los recursos públicos del gobierno del Estado de Guerrero del ejercicio 2002.

En él la Auditoría Superior de la Federación órgano técnico del Congreso de la Unión señala, serías inconsistencias del informe de esta Cuenta Pública y dice en varios renglones que se presume un daño en perjuicio de la Hacienda Pública Federal, pero ¿por qué?, porque únicamente la Auditoría Superior de la Federación está revisando los recursos del ramo 33 que para el caso de la Cuenta Pública del ejercicio 2003, representa para el Estado de Guerrero el 58 por ciento de los recursos totales que maneja y entonces, yo no quisiera desviarlos desde el punto que nos ocupa pero hay aquí cuestiones muy importantes que tienen que ver con la Secretaría de Educación Guerrero, que tienen que ver con la de Obras Públicas y con la de Salud.

Entonces, compañeros y compañeras, también aquí se dijo que para salud mental de todos los guerrerenses que estamos actuando bien -yo no quiero- ...

(Interrupción).

El Presidente:

Diputada, por favor concluya.

La diputada Gloria María Sierra López:

Termino diputado presidente, invitarlos compañeras y compañeros a que los actos del Congreso si sean actos de legalidad porque tarde que temprano la legalidad se impone y lo acabamos de ver el día de ayer con la situación de los magistrados electorales.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, en su derecho a segunda intervención, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Solicité hacer uso de la palabra con fundamento en el artículo 139, para un asunto que considero vale la pena hacer comentario hasta en 2 ocasiones y quisiera hacerles el comentario y compartir con ustedes.

Este debate, se hace en un terreno en donde el juego político y la conducción por el poder, dependen mucho del grado de la madurez y la responsabilidad de la clase política en su conjunto.

Desgraciadamente para todos ustedes y para todas nosotras, estamos hoy ante el peor de los escenarios políticos posibles, a veces cuando se tiene un vacío político, se tiene, fíjense, necesariamente que recurrir a la diatriba y la difamación.

En la política, yo creo que la política, se nutre, se sustenta en el diálogo, en la capacidad de discutir y de confrontar evidencias, ideas, proyectos y propósitos cara a cara.

No obstante, a veces se declara la guerra a los adversarios políticos, pero a veces no sabemos, ni somos capaces de actuar con congruencia, con sentido político, por que no saben, si tienen como debatir las ideas.

Aquí, mi ideas, mis análisis, mis argumentos, mi posición, que me los debatan con argumentos, sólidos, fundamentados, con análisis, con esto señores que muchas veces, no existe capacidad de pensamiento, pero como no lo hay, como existe un vacío absoluto, entonces recurro a la descalificación, recurro al señalamiento personal, viniendo a esta Tribuna a dar una clase de moralidad, mi pregunta es ¿de parte de quién, señores? me pretenden a mí venir a dar clases de moralidad.

Alicia Zamora, que la combatan con ideas, con argumentos, que la combatan con pensamiento lucido, real y congruente, no con difamaciones, yo le apuesto a la honestidad, yo a este Congreso, llegué por mi propio esfuerzo, no tuve necesidad de desplazar a nadie para que se escuchara mi voz, con respeto para todos ustedes, no tuve que cubrir, ni compartir la consigna

con nadie más, para tener que defender mis derechos, me presento ante todos ustedes con dignidad, con seriedad y con responsabilidad como representante popular, porque me lo gané, me fui al distrito III a buscar, voto por voto y tuve mas de 12 mil votos, nada me fue regalado, no desplace a nadie, lo conseguí con estricto apego a la legalidad y me voy más allá con un estricto sentido de decencia, que no todos creo que poseen.

A veces, no pensamos, no aprendemos a pensar en las políticas públicas, sino a vivir con sus resultados, pero con todo ello, estoy aquí, con todo ello vengo ante ustedes con una enorme dignidad, llama a la atención por eso, cuando se refieren de manera personal, aquí venimos a analizar, venimos a comparar cifras, ciertamente cifras, por que son cuentas públicas y las tenemos que hacer del conocimiento de la sociedad de Guerrero.

Aquí estoy para debatir, ideas, pensamientos, pero no para que me vengan a dar clases de moral.

Muchas gracias, a todos por su atención.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús, para hechos hasta por 5 minutos.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Dice el adagio: “que la verdad no peca pero incomoda”.

El Presidente:

Se les pide un segundo, diputado Ramiro se les pide guardar compostura a la gente que nos visita en este Recinto legislativo, sino me voy a ver en la necesidad de retirarlos de este Recinto.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

La mejor responsabilidad por supuesto que es cumplir con la ley, de la cual yo he sido respetuoso, usted ciudadana diputada, permítame decirlo pero es producto del fraude, con dinero del erario público, por eso está usted aprobando la Cuenta Pública, porque es usted parte del cochupo y la componenda.

El Presidente:

Diputado, diputado Ramiro Alonso ...

El diputado Ramiro Alonso de Jesús

De la deriva y la difamación...

El Presidente:

Diputado Ramiro Alonso, esta Presidencia a través de su presidente le pide por favor, que se dirija con respeto hacia sus compañeros diputados.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús

Me estoy dirigiendo con respeto, ella habló de mi arribo a este Congreso y yo estoy hablando del arribo de ella a este Congreso.

La diatriba y la difamación es mala consejera y como tal, hace uso el gobierno del Estado, incluso abusando del hambre y la miseria, no le pretendo dar clases de moral, son clases de responsabilidad que tenemos que cumplir con la Ley, la Cuenta Pública; según en palabras mismas del auditor, hay millones de pesos observados, si la aprobamos el día de hoy cuando vamos a tener oportunidad de que esas deficiencias, esos millones observados sean subsanados y que por tanto se finquen las responsabilidades como tal, esas son las diferencias y esa es la responsabilidad que nosotros no podemos eludir como partido opositor, como partido serio y responsable ante el análisis del erario público que tienen que ver todos los guerrerenses, porque ello, hacer mal uso del erario, se traduce en falta de obras públicas e incluso en malas obras públicas.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, para hacer uso de su segunda intervención para hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con su permiso, presidente.

Yo creo compañeros que este día, hemos protagonizado y atestiguado, finalmente un debate importante sobre la Cuenta Pública del cuatrimestre en discusión.

Efectivamente este debate es muy difícil que se pueda sustraer de los aspectos políticos y lamentablemente también es difícil que se pueda sustraer en la descalificación, aquí encontramos propiamente dos posiciones, quienes niegan todo esfuerzo institucional, incluso del Congreso y del Órgano Fiscalizador para cumplir con la Ley, para transparentar el ejercicio de los recursos y para la rendición de cuentas y quienes reconocemos que hay un esfuerzo de esta Cámara de Diputados, de quienes forman parte de la comisiones, particularmente la de Presupuesto y Cuenta Pública y de quienes participan en la discusión y en el análisis y en las reuniones que se realizan incluso con los servidores públicos.

Están las dos posiciones polarizadas, respetables al fin, aunque no coincidamos unos con otros, los priistas no coincidimos con todas las posiciones prácticamente aquí verdidas por compañeras y compañeros diputados del PRD, no puede pensarse que desde el gobierno, que desde el Ejecutivo lo que se busca es hacer todo mal, no hacer obra pública, no rendir cuentas, sería absurdo pensarlo así, hay un esfuerzo, así ha quedado demostrado, como se ha señalado aquí, por el propio contenido de este informe y de este dictamen por la ampliación de la información y por muchos datos que antes no tenían.

Yo creo, que vamos necesariamente a tener que reconocer que se está avanzando en el trabajo de la rendición de cuentas y que en Guerrero, se está desarrollando la cultura de la rendición de cuentas, que todos demandamos finalmente transparencia, que todos exigimos eficacia en el gasto público, pero que no podemos por nuestras posiciones políticas señalar aquí que todo está mal y que todo es descalificación.

Al inicio de su intervención la compañera Gloria Sierra, decía, que no puede determinarse la verdad por una mayoría en este Congreso, finalmente quizás no haya una verdad absoluta en la determinación del voto democrático y apegado de la Ley de la mayoría que aquí se manifieste, como tampoco puede haber o mucho menos puede haber una verdad absoluta de la posición finalmente respetable de una minoría en este Congreso; pero finalmente, la esencia de nuestras decisiones con apego a la Ley están determinadas por la decisión de esa mayoría, yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por no polarizar nuestras posiciones, por no politizar los asuntos que tienen que verse con aspectos estrictamente técnicos y que este Congreso, tendrá que seguir intentando y haciendo el esfuerzo de cumplir con su responsabilidad.

Los diputados priistas también tenemos compromisos con la sociedad, como los tienen muchos de ustedes, con sus propios principios y con su propia ideología, la que nosotros respetamos y como también exigimos respeten la nuestra.

Finalmente la Cuenta Pública en discusión, no es la Cuenta Pública del Ejecutivo solamente, ahí están los recursos transferidos al Poder Legislativo y al Poder Judicial, ahí están los recursos también transferidos a los ayuntamientos, a los gobernados por los perredistas y por los priistas y por los panistas y por otros partidos, ahí están los recursos de todos los organismos públicos descentralizados, ahí están los recursos de los programas esenciales, de los programas sociales, que nosotros por una razón también de ética, no podemos descalificar, yo creo que ha habido un esfuerzo de discusión y de análisis y que este dictamen como ha quedado demostrado tiene grandes consistencias y grandes avances independientemente de las propias observaciones que contiene.

Con esta reflexión, yo quisiera pedirle al presidente de la Mesa Directiva que preguntara a la Asamblea, si damos como suficientemente discutido este asunto y vayamos a la votación correspondiente.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunta a la Plenaria, si el presente asunto se encuentra suficientemente discutido, los que estén a favor, manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por esta Presidencia.

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se les pide por favor a la gente que está en el pasillo, replegarse hacia la pared para que no nos confunda con la votación.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que son 24 votos a favor, 16 en contra y una abstención, por lo tanto se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen en desahogo, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva en artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Emitase el decreto correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En Desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Sánchez Barrios, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Carlos Sánchez Barrios:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Carlos Sánchez Barrios, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafos primer y cuarto, 137, 150 y 170 fracciones III, V, VI y XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria para que se discuta y apruebe

en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 47, fracción XIII, 50 fracción I y 74, fracción I de la Constitución Política Estatal en correlación con los artículos 8, fracción XIII y 126, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitió a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Segundo.- Que previo el trámite legislativo correspondiente y en uso de la facultad que le confieren los artículos 47, fracción XIII de la Constitución Política del Estado, 8, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Soberanía popular, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2002, aprobó el decreto número 588, por el que se crea el municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de 10 de diciembre de 2003.

Tercero.- Que con el objeto de dar vida constitucional al nuevo Municipio, con fecha 10 de noviembre de 2002, esta Representación popular, previo análisis y trámite legislativo respectivo, aprobó el decreto número 591, por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, precepto que establece los municipios en que se divide el territorio estatal.

Cuarto.- Que con motivo de la creación del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional radicada bajo el número 4/2003, impugnando el decreto 588, de creación del municipio; controversia que fue sobreseída por la Corte, mediante resolución de 08 de octubre de 2003.

Quinto.- Que previo el conteo de los votos emitidos por los Ayuntamientos en términos del artículo 125 Constitucional local, el Pleno conoció y aprobó el acuerdo de ratificación de la reforma y adición al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, siendo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de 13 de junio de 2003.

Sexto.- Que dentro del proceso de creación del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Municipio Libre, corresponde a este Poder Legislativo, designar de entre los vecinos del nuevo municipio, a los integrantes del Ayuntamiento instituyente en uso de la facultad que le confiere el artículo 13 B de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Séptimo.- Que por los anteriores argumentos, procede que este Honorable Congreso, previo dictamen de la Comisión de

Asuntos Políticos y Gobernación, expida el decreto para designar a los Integrantes del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, en respuesta a una de las demandas más sentidas de las comunidades que lo integran.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen con proyecto de decreto, para designar a los integrantes del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, tomando en consideración las propuestas que para el caso obren en poder de esta Soberanía popular.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación de este Congreso y a los interesados, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, junio 29 de 2004.

Atentamente.

Ciudadano Diputado Carlos Sánchez Barrios.

Espero su voto aprobatorio.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución por mayoría de votos la propuesta en desahogo, se

somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por los que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Alguien mas?.

Se concede el uso...

Un momento....

¿Alguien mas se desea inscribir?.

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto al diputado David Jiménez Rumbo.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Es importante compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña este día, que nuevamente el asunto de Cochoapa el Grande, esté en esta Tribuna; sin embargo, es importante también decir, que hay otro municipio que está en las mismas circunstancias y que en ese caso los mariachis callaron, nadie a dicho nada de Hueycantenango, que también es municipio y que también es Guerrero y que tampoco tiene gobierno instalado, vamos a empujar para que se pueda resolver de una vez por todas el problema del sufrido municipio de Cochoapa el Grande pero justo pues sería también empujar para que se resuelva el asunto de las mismas circunstancia de Hueycantenango o José Joaquín de Herrera.

Aquí es importante señalar que las deficiencias no han sido de la gente de los municipios, las deficiencias han sido del Congreso del Estado y de los intereses políticos de los partidos involucrados, de manera autocrítica y con decencia habría que decirlo así, nosotros como Congreso acordamos hacer una revisión en el municipio de Cochoapa el Grande y quedamos de hacer una visita para supervisar la acusación que en su momento se hizo, de que existían comunidades fantasmas que no eran más que puntos de referencia, que nunca han sido pueblos pero que si contaban con sello y lo que es más raro, contaban también con comisario.

Hay una parte del municipio de Cochoapa que está impugnando, jamás el municipio del cual se separó Cochoapa, que es Metlatónoc se ha desistido de sus denuncias interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahí están los asuntos en trámite y este Congreso ahí tiene su segunda deficiencia.

Hubo un punto de acuerdo parlamentario, suscrito por el diputado Don Alfredo Jerónimo Cristino, quien como diputado de la región de La Montaña señalaba que se hiciera un documento por parte de este Congreso y se le preguntará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cual era el estado que guardaba el municipio de Cochoapa el Grande, cosa que esta Legislatura no lo ha hecho, también ahí sería importante subsanar esa deficiencia.

Por otro lado, nosotros como fracción parlamentaria del PRD nos manifestamos por el inmediato nombramiento del Cabildo instituyente de Cochoapa el Grande, tenemos una sola y pequeña gran diferencia con el PRI, esa gran diferencia es porque necesariamente debe de ser un priista quien encabece los destinos del sufrido pueblo de Cochoapa el Grande, no coincidimos con las posturas que han fijado algunos de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, que nos dicen que fueron los priistas que encabezaron la lucha para la creación de ese municipio, ese comentario y esa concepción, es una concepción atrasada y pospatrimonialista.

Pero eso no les da, ningún derecho o ninguna legalidad para que ellos puedan ser o deban ser quienes encabecen los destinos, en el sentido democrático el destino de un pueblo, lo definen sus habitantes, lo definen sus pobladores en este caso como no puede ir a elección, lo que procede es o lo que debiera proceder es que revisáramos los datos y revisáramos las cuentas electorales, los números son fríos y los números no mienten en Cochoapa el Grande es tiro por viaje, triunfo a favor de mi Partido el de la Revolución Democrática, aquí tengo las cifras del 6 de octubre del 2006 y el resultado es concreto.

La alianza PRI-Partido Verde Ecologista solamente sacó una suma de 3,793 votos, el PRD sólo y su alma sacó 4,947 votos; por lo tanto, nosotros estamos a favor de la instalación del Cabildo instituyente de Cochoapa pero no podemos aceptar que lo dirija o que lo presida una minoría electoral en esta población, quienes son bienes comunales por cédula real.

Por otro lado, por si fuera poco, el asunto está engarzado y exactamente trenzado con el municipio de Hueycantenango, ahí también los compañeros priistas ya nos hicieron favor de sacar otro acuerdo en la región y ese acuerdo en la región viene en el mismo sentido, a pesar de que gobernamos Chilapa, ya traen un acuerdo donde ellos también encabezan, a eso no le vamos a entrar compañeros, así no se hace la política ni se hace la democracia, entregarle de esa manera al PRI los dos municipios se llama entreguismo y en este Congreso no lo podemos hacer.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan José Castro Justo, se le solicita al público también presente por favor de abstenerse hacer cualquier exclamación.

El diputado Juan José Castro Justo:

No me puedo sustraer a este asunto por dos razones esencialmente: primero, conozco la lucha de los ciudadanos de Cochoapa el Grande desde hace muchos años, prácticamente desde sus orígenes, y he compartido con ellos muchos momentos de esa lucha, muy por encima de los diversos actores políticos y sus pertenencias partidarias, pero al mismo tiempo porque formo parte y presidí la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación que le corresponde dictaminar este asunto.

Hemos dialogado en muchas ocasiones, por muchas horas, en muchos días, en los meses y años que lleva ya esta Legislatura, con nuestros compañeros de las otras facciones, particularmente los del PRD y con los compañeros que encabezan el comité gestor, y efectivamente después de haberse resuelto el asunto que se interpuso, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos abocamos a dialogar juntos, dirigentes del PRD en el Estado, con diputados de la fracción del PRD y del PRI, con los compañeros que encabezaban o que han encabezado el comité gestor, y en ese momento ellos con responsabilidad y con madurez, los ciudadanos del comité gestor de Cochoapa el Grande, resolvieron negociadamente plantear una planilla plural a las dirigencias del PRD y del PRI y las fracciones del PRD y del PRI de este Congreso, después de un diálogo, de muchos meses, de muchas semanas, de muchos días que significó un esfuerzo que para mí tiene el reconocimiento de la búsqueda de entendimientos de los compañeros.

Esa planilla plural está integrada por priistas y perredistas, de quienes finalmente participaron en la lucha de muchos años por lograr el establecimiento de este municipio.

Nuestros coterráneos de Cochoapa, muchas veces nos reclaman de que este asunto, estamos nosotros jugando con ellos, que los del PRI les decimos que quienes no quieren apoyar son los del PRD y que los del PRD les dicen lo mismo que los priistas no los queremos apoyar.

Yo quiero decirle claramente a los compañeros de Cochoapa que están aquí que todos los priistas integrantes de la fracción parlamentaria en esta Cámara, estamos dispuesto a apoyar el nombramiento del Ayuntamiento instituyente, que estamos en la mejor disposición y le reitero a mis compañeros y a ustedes desde esta Tribuna que lo que no hemos logrado es efectivamente el entendimiento entre todos los diputados y particularmente entre los diputados del PRD y la fracción PRI para respaldarlos con el número de votos que de acuerdo a la ley se requiere para nombrar el Ayuntamiento Instituyente, si por nosotros fuera, en la próxima sesión podríamos presentar el dictamen de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, que prácticamente tiene el respaldo de 3 de los 5 integrantes de esta Comisión.

Nos ha detenido efectivamente la falta de entendimiento y hay que decirlo con todo realismo, tras de ello hay intereses políticos, no quiero hablar del resultado electoral de las comunidades de Cochoapa, poco utilizamos la descalificación política y de ilegitimar los procesos electorales, pero en esas comunidades de Cochoapa, hay muchos lugares donde gana el PRD casillas zapato, donde se meten muchos recursos del Ayuntamiento y en donde no dejan, ni siquiera por la vía violenta que se acerquen los representantes del PRI.

Pero en fin, ese es un asunto que nosotros no queríamos discutir, queríamos partir de respetar la voluntad de los ciudadanos y de las fuerzas políticas allá en Cochoapa y no precisamente los intereses del PRD representados por el presidente municipal, quien es, que finalmente inició la resistencia a este proceso, para nombrar el Ayuntamiento de Cochoapa.

Yo les digo a los compañeros de Cochoapa que tenga la certeza que los priistas, sin limitación alguna estamos con ustedes, por eso respaldamos el punto de acuerdo que aquí presento el compañero Carlos Sánchez, que sabemos también ha estado inmiscuido en esta lucha desde hace muchos años.

Y les pido a mis compañeros del PRD y a los compañeros de la fracción del PAN y de las representaciones de los demás partidos que hagamos un esfuerzo, por resolver este asunto de Cochoapa, en esa zona no es solamente la lucha política y los intereses políticos, crear el nuevo Ayuntamiento tiene que ver incluso con un asunto de transparentar los recursos que se quedan en los compañeros de Metlatónoc y que no llegan ni en obras ni en otros beneficios a las comunidades de Cochoapa y que es la razón del reclamo de los compañeros.

Yo les pido que hagamos un esfuerzo por identificar este asunto a profundidad con un análisis muy serio de la realidad de las comunidades que plantean integrar este nuevo municipio, no es argumento también el asunto de los sellos de las comunidades inexistentes, hay localidades de pocas casas que finalmente en una población que tiene una gran migración hacia las partes internas del propio municipio y fuera del municipio hay fenómenos que no se dan en otras partes del Estado.

Pero revisemos todo lo que tengamos que revisar, pero hagamos el esfuerzo por que esta Cámara, este Congreso les responda a los habitantes de una parte del Estado, de un territorio de una población del municipio de Metlatónoc, que lamentablemente son efectivamente la zona más pobre del Estado y unas de las zonas mas pobres de la República.

Les dejo esta reflexión compañeros y que hagamos el ejercicio de conciencia por resolver este asunto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús, para hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Pareciera que se quiere culpar al PRD y el PRI erigirse en gestor exitoso de la creación del nuevo municipio, no es así, si el presidente Saúl Rivera Mercenario, señor diputado Castro Justo, se ha opuesto es por pelear su presupuesto y cuidar la armonía de su municipio, desde luego que sería imprudente oponerse a la creación de municipios siempre y cuando estos cumplan con los requisitos y gocen de una total armonía en el lugar de origen, es claro que en Cochoapa se ha venido con problemas y dificultades, para el Cabildo constituyente, es porque desde un inicio, por supuesto que hubo inconsistencias e irregularidades en el decreto de la creación de Cochoapa el Grande.

La creación de nuevos municipios en Guerrero, conduce a la balcanización del Estado, además de existir grandes diferencias entre los habitantes, el presupuesto es el mismo, lo cual tiende a pulverizarse y eso es parte de la inconformidad de

Saúl Rivera Mercenario, que como cualquier otro presidente está obligado a cuidar los intereses de su municipio.

Pero además de eso, se ha comprobado de que existe una mala determinación geográfica de Cochoapa, cercenando el municipio de Saúl Rivera Mercenario con propósitos políticos electorales y querer erigir en gestor exitoso en el fondo, por supuesto que esconden las intenciones de rescatar votos para la gubernatura del estado de Guerrero el próximo 6 de febrero del 2005.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado David Jiménez Rumbo, hasta por cinco minutos.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso diputado presidente.

Este Honorable Congreso del Estado, ha tenido ya que recular, en varias de las decisiones que ha tomado.

La última, pues todavía no la terminamos de subsanar, con un resolutive del Tribunal Federal Electoral y parecer ser, que por deficiencias nuestras, pudiéramos estar en condiciones de ir, en busca de otro revés jurídico, el asunto de Cochoapa el Grande, compañeras y compañeros diputados, quedamos de consultarlo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todavía, hay un recurso interpuesto por el gobierno de Metlatónoc, no hemos preguntado cual es la situación que guarda, por lo que yo sugiero que de inmediato más que hacer alarde de populismo político, vayamos en oficio a preguntarle a la Corte, para que nos señale con toda claridad cual es la situación que guarda jurídicamente la creación o no de ese nuevo municipio y después de eso, ahora si proceder de inmediato al nombramiento de su gobierno, municipal.

Eso es por un lado, por otro lado, que bueno que el diputado del PRI que estuvo aquí haciendo uso de la palabra, señala que respetaron la decisión de la gente del pueblo de Cochoapa, -digo que bueno que la respetaron- sin embargo en esa decisión, no solo participó la gente de ese municipio.

Yo bien recuerdo que venía en aquel tiempo que hicieron el plantón acá, bien y perfectamente bien acompañados, por un señor de nombre Moisés Carbajal Millan, que creo que es un distinguido líder de la CNC priista, que parece ser, que tampoco es de Cochoapa, antes bien es un calentano de pura sepa y si no me equivoco paisano de mi compañero, Ramiro Alonso de Jesús, por lo tanto, esa decisión, ni fue tan de la región, ni fue tan libre compañeros diputados.

Nosotros no venimos aquí autoengañarnos, seamos claros, vamos al acuerdo político, respetando claro la decisión de la gente en los pueblos, si tenemos duda de esa decisión, yo de una vez lanzo la propuesta, el PRD no desdeña ni tampoco rechaza la posibilidad de ir a una consulta ciudadana, pactada en el Congreso del Estado y donde todos nos acomodamos al resultado que nos de la urna, si esa fuera la manera de preguntarle a la gente de Cochoapa, yo creo que sería una muy buena salida.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Alfredo Jerónimo Cristino, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, compañero diputado?

El diputado Alfredo Jerónimo Cristino:

Para hechos.

El Presidente:

Para aclaración de hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Jerónimo Cristino, hasta por 5 minutos.

El diputado Alfredo Jerónimo Cristino:

(Habló en dialecto.)

Compañeras y compañeros diputados.

El asunto que hoy nos ocupa, es un asunto que aprobó la legislatura pasada, se ha dicho que es la fracción parlamentaria del PRD, la que no quiere aprobar esta propuesta, se ha dicho que los diputados del PRD, somos los que no estamos de acuerdo, para mí eso es mentira compañeros.

En lo que si no estamos de acuerdo, es de que día a día se pretenda dividir a los municipios donde el PRD es gobierno, como es el caso de Chilapa, como es el caso de Cochoapa el Grande, y me parece que por ahí también se habla de Malinaltepec.

La vez pasada, en mi calidad como diputado indígena, hice uso de esta Tribuna en donde expuse que la Suprema Corte de Justicia, nos diera una información clara, certeza jurídica que guarda el asunto, toda vez que lo que resolvió la Corte, fue sólo darle entrada a la demanda, pero no respecto a las irregularidades de la controversia constitucional que presentó el presidente municipal de Metlatónoc, por lo que no se puede estar pensando en un nuevo consejo constituyente mientras no haya respuesta clara de la Suprema Corte, sobre la creación del nuevo municipio de Cochoapa.

Como diputado indígena, yo voy a dar mi voto, a favor de la creación del municipio, siempre y cuando que lo encabece un perredista, porque en Cochoapa el PRD tiene presencia.

Muchísimas gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Enrique Luis Ramírez.

El diputado Enrique Luis Ramírez:

Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Sólo para aclarar y precisar algo que se ha mencionado mucho en este momento y creo que carece de información algunos de los compañeros, yo estuve presente en una de las reuniones donde estuvieron las 2 partes involucradas del nuevo municipio de Cochoapa y por primera vez el grupo de Cochoapa de los priistas que fue el promotor de la creación de este nuevo municipio y el grupo de los perredistas, se pusieron de acuerdo, fuimos en una comisión con el compañero diputado de ese distrito el compañero Fidel Luis y ahí acordaron, porque uno de los problemas que había para instalar el nuevo Ayuntamiento era que llegaran a un acuerdo, y lo lograron, lograron un acuerdo, quien sería el presidente, quien presidiría ese nuevo Ayuntamiento, quienes sería y como se iba a conformar ese nuevo Cabildo.

También con mucho respeto los 2 grupos, esperaron a la resolución de la controversia del Tribunal Superior de Justicia y esto fue después de esa resolución que ya tiene mas de 1 año y que existen los datos y deben de estar aquí en el Congreso y que fuera necesario, como lo han pedido algunos compañeros que se aclare este asunto de que si ya el Tribunal resolvió, que se aclare, ellos esperaron ese momento, después de ese hecho, fue cuando se empezaron a reunir y lograron ese acuerdo.

Lo que pasó posteriormente, exactamente fue la inconformidad del presidente municipal actual de Metlatónoc, promovió una parte de ese nuevo municipio algunas comunidades y hacer una movilización aquí al Congreso y posteriormente también los compañeros, los dos grupos estuvieron aquí presentes en aquella ocasión que se tomó el Congreso y que estuvimos aquí hasta la 1 ó 2 de la mañana y también existe una minuta, donde firmaron la Comisión de Gobierno que se iba a resolver antes de que terminara ese periodo ordinario de sesiones, el cual ya terminó y esta por terminar el segundo y no se resolvió.

Entonces yo creo compañeros, que este asunto más que permitirle a los compañeros que resuelvan y que ellos están de acuerdo por ambas partes, ha sido desafortunadamente la falta de acuerdo político entre el PRD que no se ha puesto de acuerdo para poder resolver lo que ellos quieren, y con toda precisión aclaro, en aquella reunión que se hizo en Tlapa, excepto yo que no era de ese municipio, había pura gente del municipio de Cochoapa, no había otra gente más y ellos decidieron eso, lo único que pedimos es que respeten la decisión de esta gente, que respeten la decisión de la gente que con mucha anterioridad estuvo promoviendo esto y que no le demos más largas al asunto.

Hemos visto que diariamente hay gente de ese nuevo municipio aquí en el Congreso y que no hemos podido resolver a tiempo.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para

su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Carlos Sánchez Barrios, por el que hace un exhorto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación; para que presente el dictamen con proyecto de decreto, para designar a los integrantes del Ayuntamiento Instituyente del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Adela Román Ocampo:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Esta en este momento en el país, en la mesa de discusión el programa educativo sobre educación media básica, hacia donde quieren llevarnos, que es lo que se pretende.

Gómez Morin, subsecretario de educación básica y normal en una forma por demás irrespetuosa en contra de aquellos que están formando las nuevas conciencias en este país y me refiero a los maestros, a los docentes, decía que era perder el tiempo consultar a tantos maestros para poder llevar a cabo esta reforma y que de todas formas esta reforman va.

También dice Gómez Morín y Eliza Bonilla Ríos, directora de materiales y métodos educativos de la SEP, que conocer nuestra historia para amar y defender lo nuestro es puro enciclopedismo, esos son los argumentos que dan.

Y dice Elena Urrutia, que con esta reforma educativa que se pretende implantar, se creará en el futuro que aparecimos sobre la tierra por obra y gracia de quien sabe que fuerzas divinas, sin antecedentes, sin padres ni abuelos.

Es condenarnos a perder una parte importante de nuestra identidad que es muy compleja, rica, diversa, que podía rastrearse no sólo en la más remota antigüedad mexicana, sino también en la de Europa del medio y lejano oriente.

Es por ello que preocupada por esta situación, por que lamentablemente los neoliberales del sistema no les interesan las raíces nuestras, ni el respeto a nuestra mexicanidad vengo a proponer ante esta Honorable Soberanía el presente punto de acuerdo que espero nos apoyen.

La suscrita diputada Adela Román Ocampo, integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

(Interrupción.)

El Presidente:

Permítame diputada, por favor.

Se le solicita a los diputados que tomen asiento y al público presente guardar silencio para escuchar debidamente a la diputada, que está haciendo uso de la palabra.

Continúe diputada.

La diputada Adela Román Ocampo:

Gracias compañero, presidente.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en días pasados se dio a conocer por Lorenzo Gómez Morín, Subsecretario de Educación Básica y Normal, una reforma a los planes y programas de estudio de educación secundaria. Los ejes centrales de la reforma son la reducción de materias, de 34 a 24, la eliminación de la historia anterior a la conquista, y la inclusión de la era del foxismo, abriendo con ello un frente más de guerra contra la democracia y la Soberanía.

Segundo.- Que el Subsecretario de Educación Básica y Normal, Lorenzo Gómez Morín, declaró el 21 de junio que guste o no la reforma va en secundaria declarando, a sólo dos meses de la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación, que pronto instalará una mesa de diálogo con el sindicato, para ver cuales serán las condiciones laborales de más de 300 mil docentes en el nivel de secundaria, como resultado de la reforma.

Tercero.- Que el funcionario en mención, quiso justificar su proyecto, informando que consultó a un conjunto de especialistas como Enrique Krauze, Soledad Loaeza, Hira de Gortari, Marcela Arce, Mario Carretero, Josefina Zoraida Vázquez, Andrea Sánchez Quintanar, y Pilar Gonzalvo, aunque algunos de los mencionados desmintieron compartir el proyecto.

De acuerdo con Olac Fuentes Molinar, “la esencia de México es el mestizaje, entonces no podemos empezar la historia con la mitad y mucho menos olvidarnos del mundo prehispánico que está absolutamente vivo”

Cuarto.- Que otros especialistas rechazan la reforma por diversas razones. Olac Fuentes Molinar, igual que investigadores e historiadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, plantean que la esencia de México es el

mestizaje, y que con la reforma nos quieren ubicar de nueva cuenta en una visión criollista, es decir, el mundo empieza con la mezcla de razas, además de que afectará la capacidad de comprensión de los estudiantes. Por otro lado, señalan que ninguna reforma puede esperar resultados positivos, si los maestros no tienen la visión de lo que enseñarán, y uno de los defectos es que no han sido tomados en cuenta.

Quinto.- Que a estas voces se han sumado las de los más diversos intelectuales del país, como el pintor Francisco Toledo, el historiador Enrique Florescano, la escritora Elena Poniatowska, la historiadora Alejandra Moreno Toscano, el historiador Guillermo Tovar y de Teresa, el poeta Juan Bañuelos, y el filósofo José María Pérez Gay, entre otros

Sexto.- Que entre esas voces destaca la del Maestro Miguel León Portilla, una de las más autorizadas en historia, quien ha dicho el pasado 22 de junio:

“Quiero sumarme a las reacciones de numerosos colegas, historiadores, antropólogos, filósofos y de otros que también han levantado sus voces con asombro e indignación ante este descabellado proyecto de la Secretaría de Educación. La identidad de un pueblo se construye con esfuerzo y en ello la conciencia histórica juega un papel fundamental. Tal conciencia sólo puede alcanzarse ahondando en el propio legado de cultura. Y esto exige volver la atención a él una y otra vez a partir del ciclo primario y luego en el secundario de la educación. En este ciclo la conciencia de los adolescentes es mucho más receptiva y se despierta ya en ella un sentido crítico que lleva a valorar más adecuadamente los acontecimientos históricos.”

Luego continúa:

“Frente al descabellado proyecto que se ha dado a conocer y que parece dirigido a socavar la memoria nacional, todos debemos oponernos. Las razones que los voceros de la SEP han esgrimido carecen de sentido: ‘simplificar y alejarse de la memorización’. Simplificar no puede ser sinónimo de desentenderse de lo que es raíz de identidad. Y alejarse de la memorización no puede equivaler a convertir a niños, jóvenes y pueblo en general en amnésicos y viajeros sin equipaje conceptual”

Y finaliza:

“Siendo cierto que los mexicanos vivimos con grandes problemas, derivados sobre todo de la corrupción y la estupidez de algunos de los que nos gobiernan, poseemos, en cambio, una enorme riqueza cultural. Esta proviene de nuestras raíces, que alimentan el ser histórico. ¿Y, ahora, se pretende mutilarnos? Es tiempo de alzar la voz y oponernos a este intento no sólo irracional, sino frontalmente contrario a lo que somos y queremos ser.”

Séptimo.- Que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación anunció el 22 de junio que irá al paro laboral si se imponen modificaciones. Maestros del Distrito Federal, Michoacán y Tlaxcala en el marco de un mitin, entregaron a la

SEP una carta suscrita por más de 3 mil mentores rechazando la reforma, anunciando su disposición de ir a un paro de labores en rechazo a la misma.

Octavo.- Que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE, en voz de su dirigente nacional Rafael Ochoa, manifestó su rechazo al proyecto de reforma integral porque “está construido desde los escritorios”, argumentando para confirmar esto que “no hay en esa reforma la opinión de los maestros ni tampoco de su organización sindical”

Noveno.- Que el titular de la Secretaría de Educación, Reyes Tamez Guerra, declaró el 26 de junio que “no existen fechas fatales para la aplicación de la Reforma Integral de la Educación Secundaria, y anunció el comienzo de una consulta para perfeccionarla y enriquecerla, con la finalidad de que se cuente con el consenso que garantice el éxito del proyecto”

Considerando que la propuesta que hago está fundada conforme a derecho, solicito se ponga a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une a las voces que reclaman la subsistencia de la identidad nacional en los contenidos educativos en la enseñanza de la historia en la escuela secundaria.

Segundo.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura, se declara por una reforma con la participación de todos los actores del sistema educativo, especialistas en la materia, y padres de familia.

Tercero.- Esta Quincuagésima Séptima Legislatura acuerda, en el marco de este proceso, celebrar foros y consultas a través de su Comisión de Educación, encaminados a recoger opiniones que contribuyan a la reforma en comento.

TRANSITORIOS:

Único.- Comuníquese al Titular de Educación Pública en el país, para su debido conocimiento.

“Democracia Ya, Patria para Todos”

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se informa al Pleno de la votación de 16 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención.

Por lo tanto en virtud de que la presente propuesta, no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna a la Comisión de Educación para los efectos correspondientes.

INFORME

El vicepresidente Joel Eugenio Flores:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, quien en su carácter de presidente de este Honorable Congreso dará lectura al informe de las actividades realizadas durante el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional de este Poder Legislativo.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Diputadas y diputados integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan.

Compañeros de los medios de comunicación que cubren esta fuente.

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, rindo ante esta Soberanía popular el informe sobre los trabajos realizados en el segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional comprendido del día 1 de abril al 30 de junio del año en curso, bajo los siguiente rubros:

1.- Mesas directivas, de conformidad con el artículo 25 de la Ley Orgánica que nos rige y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 los diputados integrantes de esta legislatura atentos a lo señalado por los artículos 24 y 26 de la ley de la materia, con fechas 31 de marzo del 2004, 27 de abril del 2004 y 28 de mayo del 2004, elegimos a las ciudadanas y ciudadanos diputados de las tres mesas directivas que fungieron en forma mensual del 1 al 30 de abril; del 1 al 31 de mayo y del 1 al 30 de junio todas del 2004.

2.-Sesiones.- La Quincuagésima Séptima Legislatura previa convocatoria de la presidencia Mesa Directiva celebró 30 sesiones en las que se agendaron en el Orden del Día, los asuntos aprobados por la Comisión de Gobierno con antelación a la instalación del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, la Comisión Permanente citó a Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del periodo que se informa.

3.-Asuntos.- Los asuntos tratados en las sesiones se desglosan en los siguientes conceptos:

a) Leyes, se presentaron dos iniciativas de ley por parte de diputados integrantes de esta Legislatura en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 50 en su fracción II, siendo éstas: Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzadas de Personas, presentada por el diputado José Jacobo Valle; asimismo, la Ley para Prevenir y Sancionar la Desaparición Forzadas de Personas presentadas por los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, en este segundo periodo ordinario se aprobó la Ley de Obras Públicas y su Servicios del Estado de Guerrero número 266, presentada en el primer periodo ordinario del segundo año.

b) Decretos, en este apartado los asuntos se subdividen bajo los siguientes renglones:

Primero.- Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se presentaron 5; 3 por parte del Ejecutivo y dos del Legislativo, aprobándose 3 y en trámite quedando 2.

Segundo.- Reformas a Leyes y Códigos, en este periodo se presentaron un total de 19; 8 remitidas por el gobernador y 11 por diputados; aprobándose 8 quedando en trámite 11.-

Tercero.- Licencias, se aprobó una licencia de un edil municipal que fue presentada en periodo anterior; en este periodo se presentaron 2 licencias, aprobándose 1 y quedando en trámite el resto. Se hace mención de 2 licencias en las cuales los promoventes solicitaron dejar sin efecto sus escritos.

Cuarta.- Renuncias, se presentaron 9 renuncias; 4 de ediles, 2 de consejeros electorales y 3 de servidores públicos del Poder Legislativo de las cuales se han aprobado 7 quedando en trámite 2.

Quinta.- Pensiones, en este periodo se presentaron 6; aprobándose 3 y continuando su trámite 3 de periodos anteriores; se aprobaron 4.

Sexta.- Donaciones, presentadas 3 que se encuentran en trámite.-

Séptima.- Enajenaciones, iniciativa presentada y aprobada en este periodo 1; asimismo, se aprobó una iniciativa de enajenación de un periodo anterior.

Octava.- Baja de bienes, se aprobaron 2 de periodos anteriores y en este periodo se presentó 1 que se encuentra en trámite en la comisión correspondiente.

Novena.- Designación de servidores públicos, durante este periodo se designaron a los siguientes funcionarios: Fiscal Especializada en la Atención de Delitos Electorales, Ratificación de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado, y a una Consejera de la Judicatura, en lo concerniente a la adición de ediles se hace mención de algunos ayuntamientos como Zapotitlán Tablas, Xapatlahuac, Acatepec, entre otros.

Décimo.- Intervención del Gobierno del Estado como deudor solidario se presentó y aprobó 1 iniciativa.

Undécimo.- Elevación a rango de Comisaría, se presentaron 4 solicitudes las cuales se encuentran en trámite.-

Décimo segundo.- Solicitudes de Segregación, se presentó una solicitud que se encuentra en trámite.

c) Acuerdos Parlamentarios.- Se presentaron 25, se aprobaron 20 y 5 están en trámite.

d) Acuerdos y Adhesión.- Se recibieron 10 acuerdos de otras legislaturas del país solicitando la adhesión a su contenido por parte de este Honorable Congreso, se aprobaron 2 y se encuentran en trámite 8; asimismo, se aprobaron 12 presentadas en periodos anteriores.

e) Puntos de Acuerdo, en este apartado se presentaron 6 puntos de acuerdos aprobándose 2 y se turnaron a comisiones 4. Asimismo, se aprobaron 2 presentados en periodos anteriores.

f) Minutas, proyectos de decretos a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recepcionaron y aprobaron 2 consistiendo en la reforma a la fracción IV, del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adición de la fracción XXIX-L al artículo 73, también se aprobó la reforma al primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

g) Denuncias de responsabilidad oficial, durante el segundo periodo ordinario se presentaron tres denuncias de juicio político que continúan con su trámite; asimismo, se recibieron 6 denuncias de revocación de cargo.

4.- Informe de Gobierno.- El 1 de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 74, fracción VIII de la Constitución Política local, el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, presentó ante esta Quincuagésima Séptima Legislatura el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal. De lo anterior, se desprendió la comparecencia de los secretarios de despacho y del procurador general de justicia los días 27 y 28 de abril del presente año.

5.- Informes cuatrimestrales de la Cuenta Pública estatal, en sesión de esta fecha 29 de junio del 2004, se aprobó por mayoría de votos la cuenta de la hacienda pública del gobierno del estado libre y soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Cabe hacer mención que con fecha del 1 de junio se presentó la cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al periodo enero-abril del ejercicio fiscal 2004. Asimismo, se aprobaron 18 cuentas de la Hacienda pública municipal correspondiente al periodo enero-abril del 2003 de igual número de municipios.

6.- Reuniones de trabajo, en un marco de respeto y en el ejercicio republicano y democrático entre los poderes

Legislativo y Ejecutivo, se efectuaron reuniones de trabajo entre las Comisiones Legislativas y algunas secretarías de despachos como son: Seguridad Pública, Turismo, Educación, Procuraduría General de Justicia, Comisión Estatal de Derechos Humanos Guerrero, entre otros; así como Delegaciones Federales y Organismos Internacionales.

7.- Elección de la Comisión Permanente, como lo mandata al artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la penúltima sesión de este periodo ordinario con fecha 28 de junio del presente año, se eligieron a los integrantes de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos en el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

En este periodo ordinario de sesiones se han discutido y aprobado importantes y trascendentales asuntos muchos de los cuales son el producto del trabajo conjunto, no nos preocupan las críticas constructivas que hacia trabajo legislativo se dirijan, enfoquémonos a dar respuesta positivas tales.

Por tal razón, es menester en este acto expresar mi reconocimiento a la disposición que los diputados integrantes de esta Legislatura hemos demostrado en todo momento y hago votos, para continuar en esta tónica que seguramente permitirá el logro de metas que redundarán en el beneficio de los guerrerenses.

Muchas gracias.

El vicepresidente Joel Eugenio Flores:

Gracias, ciudadanos diputados.

El Presidente:

Toda vez, que el tiempo establecido por la Ley para el desarrollo de la presente sesión ha concluido y aún hay un par de asuntos pendientes por desahogar en el Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea la continuación de la presente sesión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación, económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta realizada por esta Presidencia, por lo tanto, se continúa con el desarrollo de la presente sesión.

CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

Siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día martes veintinueve de junio del año 2004, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Favor de sentarse.

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente (a las 15:38 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 38 minutos del día martes veintinueve de junio del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de manera inmediata, para proceder a la instalación de la misma.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69